

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N° 4760**



CELEBRADA EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2002  
APROBADA EN LA SESIÓN 4769 DEL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2002

---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Aclaración sobre la participación de la Vicerrectora de Vida Estudiantil en la sesión 4759.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4752.....	6
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	7
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	7
5. <u>REGLAMENTOS</u> . Propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras. Se devuelve a Comisión .....	9
6. <u>PRESUPUESTO</u> . Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario 2003 .....	19
7. <u>UNIVERSIDAD PÚBLICA</u> . Reflexión de la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional .....	23

---

Acta de la sesión **N.º4760, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes doce de noviembre de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel A. Guillén Salazar, Sr. Esteban Murillo Díaz, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel A. Guillén y Sr. Esteban Murillo.

## ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario procede al análisis de la sesión 4759, celebrada el día miércoles 6 de noviembre de 2002.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que en la sesión 4759 se consignó que la M.Sc. Alejandrina Mata participó en la votación como miembro del plenario, cuando debió consignarse como invitada a la sesión y no como miembro en representación oficial del señor Rector, pues no estaba acreditada para hacerlo. Esto induce a un error en los acuerdos tomados en esa sesión.

Este error se analizó con la Contraloría Universitaria y con la Oficina Jurídica. De

este análisis salen dos posibilidades para corregirlo.

De acuerdo con la Oficina Jurídica, se trata de un error donde se aplican dos principios: el de la teoría de la prueba de la resistencia y el de la conservación del acto administrativo. El primer principio señala que si en la votación el voto de esta persona no fue decisivo; entonces, no hay problemas con los acuerdos; de haber sucedido lo contrario, sí habría nulidad en los acuerdos. En el caso de la sesión en cuestión, los votos siempre fueron unánimes en todos los acuerdos. De modo que el principio de la resistencia se puede aplicar.

Por otra parte, hay dos artículos de la Ley General de Administración Pública, artículo 178, que dice: “La anulación del oficio del acto relativamente nulo será discrecional y deberá estar justificada por un motivo de oportunidad, específico y actual”. El artículo 225 dice: “El Órgano deberá conducir el procedimiento con la intención de lograr un máximo de celeridad y eficiencia, dentro del respeto al ordenamiento y a los derechos e intereses del administrado”. Agrega que, de acuerdo con los artículos, en la sesión 4759 se tomaron cuatro acuerdos, todos por unanimidad y según los procedimientos recomendados por la Oficina Jurídica, lo que tendría que hacerse es consignar a la M.Sc. Alejandrina Mata como invitada e eliminar su voto de los procesos de votación, en virtud de lo cual y los acuerdos quedarían sin cambios –este es el primer procedimiento–.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ pregunta si se haría mediante un acuerdo en la presente sesión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que sí, después de que se discuta y se llegue a un acuerdo por algunos de los procedimientos sugeridos.

La segunda opción —de la Contraloría— indica que se voten nuevamente cada uno de los acuerdos; así cuando el acta se apruebe, los acuerdos estarían ratificados.

Somete a consideración de los miembros del plenario las dos opciones recomendadas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ considera más pertinente la primera opción, porque en un acto se enmiendan todos los acuerdos, mientras que en la segunda opción habría que irlos viendo de uno a uno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que, por recomendación de los coordinadores, consultó con la Contraloría Universitaria la opinión acerca de lo sugerido por la Oficina Jurídica, quienes avalaron la opinión de la Oficina Jurídica.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER estima que el primer procedimiento es el más sencillo, porque la segunda opción tiene más implicaciones debido a los acuerdos firmes que se ejecutaron. Por esta razón, está a favor del primer procedimiento.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que, ubicándose dentro del contexto, lo que él interpreta es que la M.Sc. Alejandrina Mata no estaba autorizada para representar al señor Rector.

Exterioriza su acuerdo con la segunda opción; es decir, que se voten todos los acuerdos, uno por uno, para que queden ratificados.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN coincide con lo expresado por el M. Sc. Óscar Mena. Considera que el primer procedimiento, a pesar de que se excluiría a la M.Sc.

Alejandrina Mata, hubo comentarios, discusiones; además, se le consignó en el acta como miembro del plenario.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta a la Dra. Olimpia López si averiguó sobre las implicaciones en los acuerdos, en caso de que se aceptara la segunda opción.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que no habría implicación en ninguna de las dos opciones, porque los acuerdos quedarían ratificados en ambos procedimientos; si embargo, considera más pura la segunda opción.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que ya la Oficina Jurídica dio una opinión, la cual es muy sólida jurídicamente. Aclara que si optan por votar todos los acuerdos, uno por uno, él tendría que retirarse, puesto que no estuvo presente en la sesión en cuestión.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ insiste en la pertinencia de la primera opción, porque, en primer lugar, están dentro del marco de la legalidad; segundo, es un solo acto legal, con el cual se legitima todos los otros actos, y tercero, es una práctica que haya enmiendas.

Recuerda lo que sucedió cuando se analizó en el plenario el expediente de las observaciones de Annie Hayling y luego, en un acto siguiente, se ratificó. De modo que están procediendo en forma legítima.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN desea saber cómo se va a proceder en el acta respecto a la presencia de la M.Sc. Alejandrina Mata, puesto que no se puede eliminar de esta, porque estuvo presente. Por esta razón, considera que en el acta de la sesión 4759, la M.Sc. Mata debe aparecer votando. En este sentido,

pregunta si es el acta de la presente sesión donde se realiza la corrección, por lo que el acuerdo tendría que ser explícito.

Explica que el hecho fue que la M.Sc. Mata asistió a la sesión y erróneamente se le consignó como representante del señor Rector, posteriormente se supo que no estaba designada como representante, por lo que en la presente sesión se procede a la corrección del acto o situación que, si bien fue errónea, debe consignarse en el acta tal y como ocurrió. Considera que no se puede alterar lo ocurrido en la sesión anterior, sino lo que se hará es corregir el suceso con un acuerdo en la presente sesión. Desea que le aclaren la situación, si no es como él la interpreta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que es correcta la interpretación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a lo expresado por el Dr. Manuel Zeledón en cuanto a que erróneamente se consignó en el acta que la M.Sc. Alejandrina Mata estaba en calidad de representante del señor Rector; esto le da pie para pensar en la segunda opción, en la cual se votarían los acuerdos uno por uno y se ratificarían.

Asimismo, se refiere al caso comentado por el Dr. Víctor Sánchez, sobre el caso de Annie Hayling. Indica que, en aquella oportunidad, votó en contra, porque había un vicio en las actas, puesto que no había acuerdo de mayoría y se tomó un acuerdo no muy congruente con la normativa vigente. A esto obedeció que la señora Hailing presentara el recurso.

Señala que, en este caso, se podría estar hablando de anomalías, por lo que lo mejor es la segunda opción para ser transparentes. En esta situación, se podría estar en presencia de un vicio, en el sentido de que la señora Vicerrectora venía en representación del señor Rector; justamente, él hizo ese comentario en el

plenario con el Lic. Marlon Morales, pero como ese día llegó tarde, pensó que la Dra. Olimpia López había comentado la justificación respectiva, incluso le preguntó si el señor Rector andaba fuera del país. Reitera que la segunda opción es la más idónea para ser más transparentes.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la M.Sc. Alejandrina Mata fue invitada a la sesión. A ella se le solicitó que asistiera, de modo que la presencia de la M.Sc. Mata fue por invitación. Ella no asistió por gusto propio ni estaba designada por el Rector.

Explica que hubo un acto; es decir, la señora Directora hizo un acto, en ese momento, legítimo. Ella quería que, ante la ausencia del Rector, hubiera alguien que pudiera aportar a la discusión en el Consejo. Que se usara la fórmula incorrectamente de que lo representaba, se puede aceptar, pero la M. Sc. Mata fue técnicamente invitada.

Señala que la fórmula que encuentren para aclarar el error, debería ser la más limpia posible. Se deben poner las cosas como fueron; es decir, una aclaración en la cual se diga que la M.Sc. Mata estaba en virtud de una invitación que se le hizo, en razón de la ausencia del Rector, pero que no estaba en representación del Rector y, por lo tanto, sus votos no tienen validez, y se ratifican los acuerdos aprobados, porque sí tienen validez.

Aclara que la M.Sc. Mata fue enviada ante una pregunta que se hiciera a la Oficina de Rectoría, en el sentido de que quién iba a venir a representar al Rector. A raíz de ello, es posible que alguien con buena voluntad tratara de actuar con eficiencia, puesto que no pudieron encontrar al Rector mediante el celular.

Cree que hubo una cadena de errores motivados por la buena voluntad y el deseo de cumplir.

EL LIC. MARLON MORALES considera que el problema es de carácter jurídico, y la Oficina Jurídica ya se pronunció al respecto, por lo que considera que lo que debe hacerse es apoyar la posición de la Oficina.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA especifica que en el plenario no se indicó que la M.Sc. Alejandrina Mata estaba en calidad de invitada ni se aclaró la ausencia del señor Rector. Si este hubiera sido el caso, la situación sería diferente, y él aceptaría la primera opción. Por esta razón, se inclina por la segunda opción, la que considera más transparente, más limpia, en donde estarían ratificando los acuerdos, los que – en buena hora– fueron unánimes. En este sentido, la situación es clara.

Agrega que si se van a lo que señala la Oficina Jurídica, el plenario se ha apartado respecto a dictámenes de esta oficina, porque es un órgano recomendativo, y si es el caso, los criterios o dictámenes que en algún momento pueda plantear la Contraloría Universitaria. Considera que es conveniente que se aclaren las cosas, incluso que en algún momento deberían tomar la decisión más idónea y adecuada; no se trata de si la Contraloría o la Oficina Jurídica tienen la razón, sino de que sean transparentes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ dice que llamará al plenario a la M.Sc. Rocío Marín, de la Oficina Jurídica, para que les aclare la forma en que debe quedar el acuerdo con cualquiera de las dos opciones se decidan.

Puntualiza que lo que debe quedar claro es que en ambos casos se está corrigiendo el procedimiento y se está manteniendo el acto administrativo; es decir, los acuerdos.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Rocío Marín, y el Consejo*

*Universitario entra en modalidad de sesión de trabajo para redactar el acuerdo final.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintinueve minutos se retira la M.Sc. Rocío Marín\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ, luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios sugeridos en la sesión de trabajo, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, y obtiene el siguiente resultado:

“CONSIDERANDO:

- 1- La Teoría de la Prueba de la Resistencia, la cual consiste en que dada la participación de un voto viciado, eliminado este, si el acuerdo conserva la mayoría necesaria para ser válido, el acuerdo se mantiene.
- 2- El Principio de la Conservación del Acto Administrativo, el cual consiste en que en caso de duda de la calificación del vicio, deberá interpretarse a favor de la permanencia del acto administrativo y como una derivación del Principio de Economía Procesal.
- 3- Lo estipulado en los artículos 130, inciso 2, 168 y 225 de la Ley General de la Administración Pública.
- 4- La presencia y participación de la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la sesión 4759, del miércoles 6 de noviembre de 2002, quien fue convocada erróneamente a esta sesión.

ACUERDA:

- 1- Aclarar que la participación de la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la sesión 4759, del miércoles 6 de noviembre de 2002, se dio en condición de invitada.
- 2- Mantener todos los acuerdos tomados en dicha sesión.”

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Esteban Murillo, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Sr. Esteban Murillo, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:**

1. **La Teoría de la Prueba de la Resistencia, la cual consiste en que dada la participación de un voto viciado, eliminado éste, si el acuerdo conserva la mayoría necesaria para ser válido, el acuerdo se mantiene.**
2. **El Principio de la Conservación del Acto Administrativo, el cual consiste en que en caso de duda de la calificación del vicio, deberá interpretarse a favor de la permanencia del acto administrativo y como una derivación del Principio de Economía Procesal.**
3. **Lo estipulado en los artículos 130, inciso 2, 168 y 225 de la Ley**

**General de la Administración Pública.**

4. **La presencia y participación de la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la sesión 4759, del miércoles 6 de noviembre de 2002, quien fue convocada erróneamente a esta sesión.**

**ACUERDA:**

1. **Aclarar que la participación de la M. Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la sesión 4759, del miércoles 6 de noviembre de 2002, se dio en condición de invitada.**
2. **Mantener todos los acuerdos tomados en dicha sesión.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 4752, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4752.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación el acta de la Sesión N.º 4752, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr.

Esteban Murillo, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4752, con modificaciones de forma.**

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección:

**a) Integración de la Comisión Especial para que estudie el proyecto de ley denominado “Promoción de la Conservación en Tierras Privadas”. Coordinadora magistra Margarita Meseguer Quesada.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone como coordinadora a la magistra Margarita Meseguer Quesada.

**b) Informe de los Miembros del Consejo Universitario.**

#### **-Agresión a estudiante.**

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN se refiere a un hecho suscitado el día de ayer en la Sede de Occidente, Recinto de San Ramón. Comenta que una persona desconocida ingresó en las instalaciones y agredieron a un estudiante, aparentemente a causa de una deuda. Considera que este hecho violenta la institucionalidad y la integridad física de uno de los miembros de la comunidad estudiantil. Señala que se levantó un acta en presencia del subdirector.

Comenta que trajo este hecho al plenario, para que se conociera lo que está sucediendo en la Universidad.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta que quiénes entraron.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN responde que le hará llegar posteriormente la información, pues no la tiene en ese momento.

Comenta que el año pasado hubo un viaje a Cuba, organizado por el joven Mauricio Muñoz; aparentemente, este joven contrajo una deuda y firmó un contrato de compromiso en Cuba para que los estudiantes pudieran regresar. Aclara que ese viaje no fue respaldado por la Universidad; sin embargo, Mauricio utilizó el nombre de la Universidad de Costa Rica.

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios público y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes las siguientes solicitudes de viáticos: Yamileth Chacón Araya y José Jiménez Moncada.**

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiera.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que se trata de una escuela pequeña; sin embargo, tanto Yamileth Araya como José Moncada Jiménez son pilares académicos de la Escuela de Educación Física y Deportes.

Manifiesta la existencia de un convenio con la Universidad de Slippery Rock –nombre de origen indígena–. Esta Universidad tiene un programa en educación física y deportes de los más importantes en Estados Unidos. Existen tres o cuatro universidades que son casi universidades de especialidad en deportes, y esta es una.

La Universidad de Costa Rica tiene convenio reciente con esta Universidad y su Rector estuvo de visita, momento en que firmó el convenio. Recuerda que este convenio es en el que hay un sistema de reciprocidad en cuanto al financiamiento parcial de los viajes y las estadías en las universidades respectivas para el acuerdo.

Varios profesores de la Universidad de Slippery Rock han venido a la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica, incluso hubo un Congreso de Educación Física, realizado hace dos semanas.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN desea que le aclaren el caso de la profesora Yamileth Chacón, pues hay que levantarle dos requisitos, uno por cuarto de tiempo y el otro por ser interina.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara que la profesora Yamileth Chacón tiene un cuarto de tiempo en propiedad y tres cuartos de tiempo interina, por lo que ella no cumple con el requisito de al menos medio tiempo en propiedad.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en ese caso solo debe levantarse el primer requisito.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación levantar el requisito a la profesora Yamileth Chacón Araya por tener un cuarto

de tiempo en propiedad, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once  
miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Somete a votación levantar el requisito al profesor José Moncada Jiménez ser interino, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once  
miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Finalmente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Esteban Murillo, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Chacón Araya, Yamileth Escuela de Educación Física y Deportes	Instructor (1) y (2)	Pennsylvania, Estados Unidos	20 al 24 de noviembre	Visitan la Universidad de Slippery Rock de Pennsylvania, según convenio suscrito en 2002 Realizarán la presentación de dos conferencias	\$500	\$971,75 Pasaje y viáticos Aporte personal
Moncada Jiménez, José Escuela de Educación Física y Deportes	Interino licenciado (2)				\$500	\$1050 Pasaje y viáticos Aporte personal

<sup>(1)</sup> De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.

<sup>(2)</sup> De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 5

**La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-02-28 sobre “Propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles”.**

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI da lectura al dictamen que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES:

- La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil una propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (oficio OAF-4097-11-01-C-, del 2 de noviembre de 2001).
- 
- La Vicerrectora de Vida Estudiantil remite a la Rectoría la propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (oficio VV-1363-2001 del 5 de noviembre de 2001).

- La Vicerrectora de Vida Estudiantil solicita que se le autorice, para el año 2002, la aplicación de la propuesta sobre arreglos de pago como plan piloto, en vista de que los trámites de aprobación de modificaciones reglamentarias debe cumplir con lo establecido en el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico.

- La Rectoría remite al Consejo Universitario la propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (Oficio No. R-CU-225-2001, del 13 de noviembre de 2001)

- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Reglamentos la propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* y la solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que en el año 2002 se aplique la nueva propuesta como plan piloto (Pase CU-P-01-11-150, del 23 de noviembre de 2001)

- El Consejo Universitario, en sesión 4691, artículo 14, del miércoles 12 de diciembre de 2001, acordó autorizar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Administración, aplicar como plan piloto la propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*. En el punto 2 del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4691, artículo 14, el Consejo Universitario solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que, en el mes de agosto de 2002, presentara al Consejo Universitario un informe sobre los resultados de la aplicación del plan piloto.

- En cumplimiento del acuerdo indicado anteriormente, la Rectoría envía el informe sobre los resultados de la aplicación del plan piloto (R-3860 – 2002, del 3 de setiembre de 2002).

Jefa de la Oficina de Atención Socioeconómica o su representante  
Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica FEUCR o su representante.

## ANÁLISIS

El Consejo Universitario acordó en la sesión 4691, artículo 14, del 12 de diciembre de 2001, autorizar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Administración aplicar como plan piloto la propuesta de modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, lo cual permitirá valorar en la práctica la modificación para una posterior aprobación por parte del Consejo Universitario. Igualmente, se acordó solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que, en el mes de agosto de 2002, presentara al Consejo Universitario un informe sobre los resultados de la aplicación del plan piloto.

En atención a lo acordado por el Consejo Universitario, la Rectoría remite el informe sobre los resultados de la aplicación del plan piloto, referente a la conformación de la Comisión de Arreglos de Pago. Este plan piloto tiene como fin crear una Comisión de Arreglo de Pago quien estudiará las solicitudes presentadas por los estudiantes en situación especial y autorizará los arreglos de pago que considere pertinentes. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Federación de Estudiantes, mediante la conformación de la Comisión de Arreglos de Pago participaran en la toma de decisiones respecto al beneficio de arreglo de pago que se les da a los estudiantes que estén con condiciones económicas especiales, para que no se vean en la obligación de interrumpir sus estudios por falta de pago.

A continuación, se transcribe el informe:

### COMISIÓN DE ARREGLOS DE PAGO

#### INFORME SOBRE ARREGLOS DE PAGO AÑO 2002

*De acuerdo con lo establecido por el Consejo Universitario, en sesión 4691, artículo 14, celebrada el día miércoles 12 de diciembre del 2001 y comunicado a esta Vicerrectoría mediante oficio R-A-477-2001, de fecha 17 de enero del 2002, se procedió a la convocatoria a la Comisión de Arreglos de Pago, la cual ha sido conformada de la siguiente forma:*

**Coordina:** Vicerrector de Vida Estudiantil o su representante  
Jefe de la Sección de Tesorería de la Oficina de Administración Financiera o su representante

*La Comisión de Arreglos de Pago, en aplicación a lo establecido en la Modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras del Estudiante, artículos Nos. 2 y 8, determina que:*

- ♦ *El Arreglo de Pago es un beneficio que se le brinda al estudiante regular universitario, para cancelar sus deudas con la Universidad de Costa Rica por concepto de matrícula o por las obligaciones financieras establecidas en el Artículo No. 3 de dicho Reglamento, a efecto de que puedan continuar sus estudios. Este beneficio se ofrece al estudiante que enfrenta una serie de situaciones especiales que le dificultan cubrir sus deudas con la Universidad.*
- ♦ *Los arreglos de pago podrán ser solicitados por los estudiantes en los periodos previos al proceso de matrícula ordinaria y hasta 1 semana antes de que inicie el período de matrícula por inclusión de cada ciclo lectivo, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario estudiantil universitario.*
- ♦ *El arreglo de pago se realiza única y exclusivamente para deudas consolidadas del estudiante con la Universidad, es decir, deudas de periodos anteriores al período en que se solicita.*
- ♦ *La respectiva solicitud con sus justificaciones, debe ser entregada ante la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica en las fechas antes indicadas.*
- ♦ *La solicitud del estudiante será analizada y valorada por la Unidad de Trabajo Social de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la cual elevará un informe con su recomendación ante la Comisión de Arreglos de Pago.*
- ♦ *La Comisión de Arreglos de Pago se reunirá durante el período antes establecido, al menos una vez por semana los días viernes, para analizar las solicitudes de arreglo de pago presentadas, así como la recomendación emitida por el (la) profesional de la Unidad de Trabajo Social.*
- ♦ *La Comisión de Arreglos de Pago resolverá, en última instancia, sobre las solicitudes planteadas por los estudiantes. Las solicitudes aprobadas serán comunicadas a la Oficina de Administración Financiera por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con copia al estudiante.*
- ♦ *El estudiante, en el período establecido, deberá apersonarse ante la Oficina de Administración Financiera, Unidad de Cobros Estudiantiles, para iniciar los trámites de formalización del Arreglo de Pago.*

- Para la formalización del Arreglo de Pago ante la Oficina de Administración Financiera, el estudiante deberá aportar las constancias salariales originales de los dos fiadores, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por dicha Oficina. Con estas constancias, se procederá a la elaboración del correspondiente pagaré.
- En fecha que indique la Oficina de Administración Financiera, el estudiante deberá presentarse con los dos fiadores ante las ventanillas de la Unidad de Cobros Estudiantiles, en donde se procederá a la firma del pagaré y al depósito del 25% de la deuda total, o el monto inicial y las restantes cuotas de acuerdo con lo que establezca la Comisión de Arreglos de Pago. El resto de la deuda, deberá ser cancelado en tres mensualidades antes de que finalice el correspondiente ciclo lectivo. En casos debidamente calificados, la Comisión de Arreglos de Pago podrá variar la forma de pago, el tipo de garantías y las fechas de presentación que deben cumplir los estudiantes.
- La formalización de un Arreglo de Pago, no exime al estudiante de nuevas obligaciones financieras contraídas en el ciclo lectivo para el cual se le aprobó dicho beneficio.

#### **Resumen Informe de lo ejecutado para el primer ciclo lectivo del 2002**

Según lo establecido por el Consejo Universitario, acuerdo 1-, se autorizó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Administración, a aplicar como Plan Piloto, la propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles. En cumplimiento con lo dictado, se procedió a la conformación de la Comisión de Arreglos de Pago y a la convocatoria a su primera reunión, esta se realizó el día 25 de enero del 2002. En dicha reunión se procedió a la lectura del acuerdo del Consejo Universitario y se estableció el mecanismo de trabajo. Se convocó para el día 8 de febrero a la segunda reunión con el propósito de analizar las solicitudes que a la fecha se hubieran presentado.

Se llevaron a cabo 3 sesiones de la Comisión, los días 8, 15 y 22 de febrero del 2002. En ellas se analizaron solicitudes de arreglo de pago de 8 estudiantes universitarios. Luego de la lectura del informe por parte de la trabajadora social de la Oficina de Becas, de la discusión y análisis por parte de los miembros de la Comisión, se aprobó dar el visto bueno a dichas solicitudes.

Para el primer ciclo lectivo del 2002, de las 8 solicitudes aprobadas por parte de la Comisión, fueron formalizadas únicamente 2, correspondientes a los estudiantes Pablo Vargas Mora, carné A13822 y Jenny Vega Pérez, carné 77V531.

#### **Resumen Informe de lo ejecutado para el segundo ciclo lectivo del 2002**

Para el segundo ciclo lectivo del 2002, la Comisión de Arreglos de Pago sesionó en 4 oportunidades a saber: 1° de julio, 15 de julio, 1° de agosto y 31 de agosto del 2002. En dichas reuniones se analizó un total de 8 solicitudes de arreglo de pago, las cuales fueron resueltas favorablemente en su totalidad.

De las 8 solicitudes aprobadas, fueron formalizadas 6, las cuales correspondieron a los estudiantes: Carlos Alberto Ulloa Mendieta, carné A25140, Mario Porras Salgado, carné A23866, Daniela Matarrita Artavia, carné A23015, Romina Torres Castillo, carné A25068, Estrella Solano Alvarado, carné 923641 y Gilberto Cajina Escorcía, carné 870675.

Cabe hacer la observación, que por la cantidad de trámites a realizarse, o bien por la imposibilidad de contar con el requisito de los fiadores, la mayoría de los estudiantes atendidos con una consulta sobre un arreglo de pago, deciden o cancelar lo adeudado de una sola vez o pedir un préstamo rápido a algún familiar o conocido, lo cual implica, que en total se atendieron 70 estudiantes con el siguiente desglose:

1. Se brindó información sobre los trámites a seguir para un arreglo de pago a 71 estudiantes.
2. De los 71 estudiantes, 54 no hicieron ningún tipo de gestión.
3. De los 71 estudiantes atendidos, 9 iniciaron las gestiones de arreglo de pago pero no concluyeron el trámite. Dentro de ellos, destacan 6 estudiantes que no concluyeron el trámite, puesto que no contaban con las posibilidades económicas suficientes ni con el debido respaldo para llevar a cabo los pagos.
4. De los 71 estudiantes atendidos, 9 iniciaron las gestiones de arreglo de pago y concluyeron con la aprobación respectiva.

#### **CONCLUSIONES**

- El arreglo de pago es un mecanismo adicional con que cuenta el estudiante universitario, para la cancelación de deudas pendientes de períodos anteriores con la Universidad de Costa Rica.
- Generalmente, los estudiantes que solicitan un arreglo de pago, lo hacen porque el período para solicitar beca se cumplió sin que tuvieran conocimiento de ello, este es el caso de estudiantes de primer ingreso o bien de estudiantes antiguos que reingresan que a su vez tenían deudas pendientes con la Universidad, o también que desconocían los trámites para la solicitud de beca.

- Este mecanismo, resulta adecuado para aquellos estudiantes a los que se les presente una situación especial, particular o momentánea, la cual, por lo general es resuelta mediante la adjudicación de algún tipo de beca para el curso lectivo siguiente.
- La mayoría de los estudiantes que se presentan a solicitar información sobre un arreglo de pago, tienen la concepción de que el mismo implica únicamente el que la Institución les amplíe el plazo para el pago de sus deudas. Esta concepción indica el desconocimiento total del Reglamento de Obligaciones Financieras del Estudiante.

Una vez recibido el informe de la Comisión de Arreglo de Pago, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, la Comisión de Reglamentos procede a conocer sobre la propuesta de modificación a los artículos 2 y 8 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el oficio VVE-1363-2001, del 5 de noviembre de 2001, señaló lo siguiente:

*Hace algún tiempo, la Contraloría General de la República objetó la forma de registro que aplicaba la Universidad con respecto a los arreglos de pago a los estudiantes. Esto ocasionó que se suprimiera del presupuesto institucional la partida correspondiente a "arreglos de pago", dejando sin la posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras a algunos estudiantes que enfrentaban situaciones especiales y a la vez continuar estudios en la Universidad.*

*Con el propósito de resolver esta situación, se elabora una propuesta de modificación del Reglamento de Obligaciones Financieras del Estudiante (...)*

La modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, que presenta la Oficina de Administración Financiera, pretende restablecer nuevamente los arreglos de pago con los estudiantes de mayor necesidad a efecto de que puedan concluir sus estudios universitario. Las modificaciones propuestas fueron elaboradas en forma conjunta con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

En el artículo 8, actual, se le da la potestad al Jefe de la Oficina de Administración Financiera a autorizar los arreglos de pago con los estudiantes que requieran de un trato especial para cancelar sus deudas con la Universidad.

En la propuesta de modificación que se remite al Consejo Universitario, se amplían las definiciones contempladas en el artículo 2 y se incluye la definición de situación especial y comisión de arreglos de pago, para este fin se constituye esta comisión, Para el artículo 8, la función que realiza la Oficina de Administración Financiera, estará sujeta a la tramitación de aquellos arreglos de pago que autorice la Comisión de Arreglo de Pago, y se especifica además el trámite que deben realizar los estudiantes para solicitar este beneficio, lo anterior de conformidad con la nueva propuesta de modificación a los artículos 2 y 8.

La propuesta de modificación es la siguiente:

<b>PROPUESTAS A MODIFICAR</b> <b>REGLAMENTO OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTUDIANTILES</b>	
Texto vigente	Propuesta
<b>ARTÍCULO 2.</b> Para efectos del presente Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones:	<b>ARTÍCULO 2.</b> Para efectos del presente Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones:
Costo de Crédito: Es la suma de dinero que periódicamente establece el Consejo Universitario para el cobro a los estudiantes de la unidad valorativa de su trabajo académico, la cual está actualmente definida académica, la cual está actualmente definida por la Convención de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.	Costo de Crédito: Es la suma de dinero que periódicamente establece el Consejo Universitario para el cobro a los estudiantes de la unidad valorativa de su trabajo académico, la cual está actualmente definida por la Convención de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.
	<b>Comisión de arreglos de pago: Constituye el equipo de trabajo, coordinado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para atender y resolver las solicitudes de arreglo de pago que presentan los estudiantes regulares de la institución para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.</b> <b>La Comisión estará conformada por la Vicerrectora de Vida Estudiantil (o su representante) el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (o su representante) el Jefe de la Oficina de Administración Financiera (o su representante) y el Presidente de la Federación de Estudiantes o su representante.</b>

<p>Arreglo de pago: Es un servicio que se le brinda al estudiante universitario, para cancelar sus deudas con la Universidad de Costa Rica por concepto de matrícula y otros con un abono inicial y en cuotas mensuales, para el cual se requerirá disponibilidad presupuestaria, garantías fiduciarias y se cobrará la tasa de interés pasiva vigente en el Sistema Bancario Nacional.</p>	<p>Arreglo de pago: <b>Es un beneficio que se le brinda al estudiante regular universitario</b>, para cancelar sus deudas con la Universidad de Costa Rica por concepto de matrícula o <b>cualquiera de las obligaciones financieras establecidas en el Artículo 3 del presente Reglamento, a efecto de que puedan continuar sus estudios. Este beneficio se ofrece al estudiante que se encuentra en una situación especial que le dificulte cubrir sus deudas con la Universidad de Costa Rica.</b></p>
	<p><b>Situación Especial:</b> Aquellos hechos o circunstancias que afectan a los miembros del grupo familiar (muerte, enfermedad, problemas sociales y económicos, dificultades en las relaciones familiares, violencia doméstica, imprevistos como robos, incendios entre otros) que influyan en forma negativa en el apoyo económico que el estudiante requiere, para cubrir sus deudas con la universidad.</p>
<p>Estudiante Moroso: Es aquel que no ha cancelado las obligaciones financieras enunciadas en el artículo 3 de este Reglamento, dentro de los plazos establecidos para estos efectos.</p>	<p>Estudiante Moroso: Es aquel que no ha cancelado las obligaciones financieras enunciadas en el artículo 3 de este Reglamento, dentro de los plazos establecidos para estos efectos.</p>
<p><b>Artículo 8:</b> El Jefe de la Oficina de Administración Financiera podrá autorizar arreglos de pago, siempre que estén debidamente garantizados, a criterio de la Oficina de Administración financiera.</p>	<p><b>Artículo 8:</b> La Oficina de Administración Financiera tramitará los arreglos de pago que autorice la Comisión de Arreglos de Pago.</p> <p>La Oficina de Administración Financiera solicitará a los beneficiarios, un abono inicial mínimo de un 25% del total de la deuda y por el saldo solicitará al estudiante las garantías que la Comisión haya fijado con la tasa de interés pasiva vigente, que en ese momento tenga establecida el Banco Central de Costa Rica y concederá para su cancelación un plazo no mayor de cuatro meses. En casos debidamente calificados, la Comisión podrá variar la forma de pago, tipo de garantías y las fechas de presentación que deben cumplir los estudiantes.</p>
	<p>Para solicitar este beneficio el estudiante debe presentar una carta a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, una semana antes de que inicie el período de matrícula por inclusión del siguiente ciclo lectivo, indicando los motivos por los cuales se le dificultó el pago de sus obligaciones financieras.</p>
	<p>La Unidad de Trabajo Social de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica analiza los casos, emite un informe y los presenta a la Comisión de Arreglos de Pago, quien en última instancia resuelve sobre las solicitudes planteadas.</p> <p>La Comisión de Arreglos de Pago será convocada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a solicitud de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en el período antes establecido y cada vez que esta cuente con las solicitudes planteadas debidamente analizadas y con su respectivo informe.</p> <p>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remitirá a la Oficina de Administración Financiera, por escrito y con copia al estudiante, los casos aprobados por la Comisión de Arreglos de Pago, con el propósito de que estos sean formalizados ante la Oficina de Administración Financiera.</p>

**PROPUESTA DE ACUERDO.**

La Comisión de Reglamentos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La aplicación del plan piloto, autorizado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Oficina de Administración Financiera, en la sesión del Consejo Universitario 4691, artículo 14, del 12 de diciembre de 2001, permitió valorar en la práctica la modificación al *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*,
2. La propuesta de modificación al *Reglamento Obligaciones Financieras Estudiantiles* tiene como fin el beneficio de arreglo de pago que se les da a los estudiantes que estén en condiciones económicas especiales, para que no

se vean en la obligación de interrumpir sus estudios por falta de pago.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, al Consejo Universitario le corresponde aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días de la publicación del proyecto en la *Gaceta Universitaria*.

**ACUERDA:**

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, la propuesta de modificación a los artículos 2 y 8 del *Reglamento Obligaciones Financieras Estudiantiles*, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*.

<b>PROPUESTAS A MODIFICAR REGLAMENTO OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTUDIANTILES</b>	
Situación actual	Propuesta
<b>ARTÍCULO 2.</b> Para efectos del presente Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones: Costo de Crédito: Es la suma de dinero que periódicamente establece el Consejo Universitario para el cobro a los estudiantes de la unidad valorativa de su trabajo académico, la cual está actualmente definida académica, la cual está actualmente definida por la Convención de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior.	<b>ARTÍCULO 2.</b> Para efectos del presente Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones: <b>Costo de Crédito: Es la suma de dinero que periódicamente establece el Consejo Universitario para el cobro a los estudiantes de la unidad valorativa de su trabajo académico o crédito.</b>
	<b>Comisión de arreglos de pago: Constituye el equipo de trabajo, coordinado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para atender y resolver las solicitudes de arreglo de pago que presentan los estudiantes regulares de la institución para el cumplimiento de sus obligaciones financieras. La Comisión estará conformada por el Vicerrector de Vida Estudiantil, por el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, por el Jefe de la Oficina de Administración Financiera y por el Presidente de la Federación de Estudiantes o el representante correspondiente.</b>
Arreglo de pago: Es un servicio que se le brinda al estudiante universitario, para cancelar sus deudas con la Universidad de Costa Rica por concepto de matrícula y otros con un abono inicial y en cuotas mensuales, para el cual se requerirá disponibilidad presupuestaria, garantías fiduciarias y se cobrará la tasa de interés pasiva vigente en el Sistema Bancario Nacional.	<b>Arreglo de pago: Es un beneficio que se le brinda al estudiante regular universitario, para cancelar sus deudas con la Universidad de Costa Rica por concepto de matrícula o cualesquiera de las obligaciones financieras establecidas en el Artículo 3 del presente Reglamento, a efecto de que puedan continuar sus estudios. Este beneficio se ofrece al estudiante que se encuentra en una situación especial que le dificulte cubrir sus deudas con la Universidad de Costa Rica.</b>
	<b>Situación Especial: Aquellos hechos o circunstancias que afectan a los miembros del grupo familiar (muerte, enfermedad, problemas sociales y económicos, dificultades en las relaciones familiares, violencia doméstica, imprevistos como robos, incendios, desastres entre otros, que influyan en forma negativa en el apoyo económico que el estudiante requiere, para cubrir sus deudas con la Universidad.</b>

<p>Estudiante Moroso: Es aquel que no ha cancelado las obligaciones financieras enunciadas en el artículo 3 de este Reglamento, dentro de los plazos establecidos para estos efectos.</p>	<p>Estudiante Moroso: Es aquel que no ha cancelado las obligaciones financieras enunciadas en el artículo 3 de este Reglamento, dentro de los plazos establecidos para estos efectos.</p>
<p><b>Artículo 8:</b> El Jefe de la Oficina de Administración Financiera podrá autorizar arreglos de pago, siempre que estén debidamente garantizados, a criterio de la Oficina de Administración financiera.</p>	<p><b>Artículo 8:</b> La Oficina de Administración Financiera tramitará los arreglos de pago que autorice la Comisión de Arreglos de Pago.</p> <p>La Oficina de Administración Financiera solicitará a los beneficiarios, un abono inicial mínimo de un 25% del total de la deuda y por el saldo solicitará al estudiante las garantías que la Comisión haya fijado con la tasa de interés pasiva vigente, que en ese momento tenga establecida el Banco Central de Costa Rica y concederá para su cancelación un plazo no mayor de cuatro meses. En casos debidamente calificados, la Comisión podrá variar la forma de pago, el tipo de garantías y las fechas de realización de pago que deben cumplir los estudiantes.</p>
	<p>Para solicitar este beneficio el estudiante debe presentar una carta a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, al menos una semana antes de que inicie el período de matrícula por inclusión del siguiente ciclo lectivo, indicando los motivos por los cuales se le dificultó el pago de sus obligaciones financieras.</p>
	<p>La Unidad de Trabajo Social de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica analiza los casos, emite un informe y lo presenta a la Comisión de Arreglos de Pago, la cual en última instancia resuelve sobre las solicitudes planteadas.</p> <p>La Comisión de Arreglos de Pago será convocada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a solicitud de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en el periodo antes establecido y cada vez que esta cuente con las solicitudes planteadas debidamente analizadas y con su respectivo informe.</p> <p>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remitirá a la Oficina de Administración Financiera, por escrito y con copia al estudiante, los casos aprobados por la Comisión de Arreglos de Pago, con el propósito de que estos sean formalizados ante la Oficina de Administración Financiera.</p>

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que hay una partida presupuestaria para el arreglo de pago.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ destaca que el arreglo de pago es para estudiantes regulares.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN desea saber qué tipo de garantías se les exigirá a

los estudiantes que lleguen a un arreglo de pago.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER indica que, en el caso de las sedes regionales se utiliza, la garantía de fiadores.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN pregunta si pueden ser bienes.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el término es amplio, lo cual permite que el estudiante tome la opción que más le conviene o puede.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en la Comisión está integrado un representante estudiantil y esto le permite velar por los intereses de los estudiantes.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI señala que se pide que el estudiante presente la carta a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, una semana antes de que se inicie el período de matrícula por inclusión, por una cuestión operativa.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN manifiesta que todas las situaciones señaladas son imprevistas, son cosas fortuitas; por ejemplo, la muerte o la enfermedad no se pueden prever. En este sentido, considera que la Comisión tiene que saber que, por ejemplo, si el estudiante tiene que pagar dos recibos, quizás él cancela el primero, pero para el segundo puede ocurrir un imprevisto.

Por otra parte, estima que se debe agregar que las personas que hayan sido beneficiadas con el arreglo de pago por la Comisión, que no estén sujetas a lo dispuesto en el artículo 4 de este

Reglamento, porque si bien ellos todavía adeudan, ya la Institución acogió la petición formalmente y está en proceso :

**“Artículo 4.** Las personas que se encuentren atrasadas en sus obligaciones financieras, no tendrán derecho a:

- i. Realizar matrícula en ninguna de sus modalidades (ordinaria, de ampliación, inclusión, suficiencia, tutoría), ni a realizar retiros justificados, ordinarios y extraordinarios.
- ii. Solicitar interrupciones de estudios.
- iii. Adquirir o revalidar el carné universitario.
- iv. Realizar trámites de graduación
- v. Realizar trámites de reconocimiento de estudios.
- vi. Retirar los cheques que, por concepto de ayuda económica, reintegros o préstamos, estén a su disposición en las cajas de la Institución.
- vii. Optar por otros beneficios complementarios otorgados por la Institución.
- viii. Obtener los servicios de préstamo de libros, otros materiales y servicios en las bibliotecas o centros de documentación de la Universidad de Costa Rica.
- ix. Que se le incluyan en el respectivo expediente académico, las calificaciones correspondientes a las asignaturas, cuyo valor se adeude a la Institución hasta tanto el deudor no demuestre haberse puesto al día con sus obligaciones.
- x. Adquirir los derechos de marchamo universitario.-
- xi. Tramitar solicitudes mediante formularios ante las oficinas administrativas, excepto en el caso de copias y certificaciones del expediente académico estudiantil.
- xii. Solicitar nuevas adecuaciones de pago si la anterior no ha sido cancelada aún o si ésta se encuentra en mora.
- xiii. Recibir becas o los beneficios complementarios a éstas ayudas económicas, préstamo, e incluso exoneraciones parciales o totales del pago de la matrícula.”

En tercer lugar, propone que para el caso de las sedes regionales quedara establecida la Comisión de arreglo de pago, con la representación del Vicerrector, pero con uno de los coordinadores, el representante estudiantil y el Presidente de la Asociación de Estudiantes. Esto ayudaría mucho, porque imagínense el caso de un estudiante de cualquier sede regional que tenga que venir a hacer los trámites a San José.

Finalmente, sugiere que la última frase del siguiente párrafo: *“La Comisión estará conformada por el Vicerrector de Vida Estudiantil, por el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, por el Jefe de la Oficina de Administración Financiera y por el Presidente de la Federación de Estudiantes o el representante correspondiente”*, diga *“o su representante”*.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que en caso del arreglo de pago no se aplica el artículo 4, porque una vez que el estudiante llega a un arreglo de pago, ya no es moroso en razón de lo cual es excluido de la lista de morosos.

Explica que en el pasado era una autoridad correspondiente la que llevaba el arreglo e inmediatamente se procedía a todo lo demás (matrícula, etc.)

En cuanto al apartado que se refiere a la conformación de la Comisión que indica *“(...) y por el Presidente de la Federación de Estudiantes o el representante correspondiente”*, sugiere que se concrete *“(...) y por el Presidente de la Federación de Estudiantes o, en cada caso, el representante correspondiente.”* Si se deja la frase *“o su representante”*, el “su” en español es ambiguo, porque puede ser “su” de ellos o “su” él.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER se refiere al párrafo que señala que la Comisión se reunirá *“cada vez que esta cuente con las solicitudes planteadas”*. Esto ratifica que el estudiante tendrá agilidad en el proceso; es decir, se reúnen cuando solo hay una solicitud se reúnen del mismo modo que cuando hay varias.

Reitera que con esto la Comisión funciona ágilmente, prueba de eso es que la Vicerrectora, formando parte de la comisión, no objeta ese plazo, el cual es mucho. Se da porque, por ejemplo, en las sedes las comisiones de becas están

conformadas por un estudiante, la trabajadora social, el encargado de becas, la orientadora. Ellos deciden, junto con el coordinador de Vida Estudiantil, y después hacen un dictamen sobre el caso y lo envían. Al indicarse que “al menos una semana antes de que se inicie el período de matrícula por inclusión”, lo que le garantiza al estudiante que pueda matricularse.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI señala que, después de haber escuchado los comentarios de los compañeros del plenario, le parece que quedan dos cosas pendientes: revisar lo que es un “estudiante regular” y la propuesta del Sr. Miguel A. Guillén, de que en las sedes regionales exista una comisión de arreglos de pago.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta que en las sedes regionales son muy pocos los casos como para conformarse una comisión de arreglo de pago. Por lo que la considera que la misma Comisión de Becas sea la que haga los dictámenes.

EL SR. MIGUEL A. GUILLÉN puntualiza que si bien es cierto que la Comisión de Becas se reúne y ve las solicitudes en cualquier tiempo, tiene el inconveniente de que el problema su resolución es válida hasta el siguiente ciclo.

EL SR. ESTEBAN MURILLO indica que la Oficina de Administración Financiera extienda un comprobante de que el estudiante no tiene deuda con la Universidad; considera que con esto se solucionaría el problema.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA propone que se devuelva el dictamen a la Comisión de Reglamento para que analicen las observaciones planteadas en la sesión,

como el estudiante regular, la propuesta del Sr. Miguel A. Guillén en el sentido de la creación de la comisión de arreglo de pago.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a lo expresado por la M.Sc. Margarita Meseguer, e indica que ella tiene razón, porque habla del presente, así como se trabaja, pero cuando esta modificación reglamentaria empiece a funcionar, ya el mecanismo del que habla la M.Sc. Meseguer, que se aplica en las sedes regionales, no tendría ninguna validez, porque se estaría creando una comisión única de arreglo de pago.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI indica que después de escuchar la propuesta del Sr. Miguel A. Guillén, considera que lo que hay que dilucidar es si en las sedes regionales hay una instancia que corresponda a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Debido que ahí es donde el estudiante entrega su solicitud, esta Oficina prepara un informe que eleva a la Comisión de Arreglo de Pago. Considera que en el caso de la Comisión de Arreglo de Pago, debe ser una sola, porque está integrada por autoridades como el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera y el Presidente de la Federación de Estudiantes. Entonces, es imposible tener otras comisiones de arreglo de pago. Lo que decide esta Comisión lo eleva a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual lo presenta a la Oficina de Administración Financiera. Reitera que lo que se debe establecer es si en cada sede regional hay una oficina que pueda cumplir con la función de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER responde que sí hay una oficina que se le llama Oficina de Becas que

se encarga de esos asuntos en cada sede regional.

Considera que sería útil en el seno de la Comisión consultar con los coordinadores de Vida Estudiantil de cada una de las sedes para ver si a este nivel se le pueden hacer algunos ajustes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura a la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena, que a la letra dice:

“Que se traslade nuevamente a la Comisión de Reglamentos para que analice las propuestas que han presentado los compañeros.”

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ considera que se debe aprovechar la experiencia institucional. Pregunta cuál es la razón de por qué se le ha quitado al Jefe de la Oficina de Administración Financiera el que se encargara de estos asuntos. Porque él estaba manejando eso como presupuesto. Entonces, debe haber diferentes consideraciones. Lo cierto es que ahora se está proponiendo un mecanismo distinto. En el caso de las Sedes Regiones, esta tarea se puede asignar a la Oficina de Becas, porque, al legislar de esta manera, le están quitando a la Oficina de Becas lo que hace. En ese sentido, la Comisión de Becas asumirá la función de Comisión de Arreglo de Pago; es decir, en las sedes universitarias diferentes a la de Rodrigo Facio, la Comisión de Becas asumirá las funciones de Comisión de Arreglo de Pago. Con esto atienden, por un lado, la situación que se presenta en la Sede Rodrigo Facio, y por otro, las particularidades de las otras sedes universitarias.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que en el Estatuto Orgánico solo aparece estudiante regular una vez, dentro de las exigencias en el artículo 173 para ejercer

representación estudiantil. Al definirse en el artículo 180, no se dice estudiante regular como una de las definiciones y los reglamentos respectivos a los estudiantes no hablan en las definiciones, de una definición de estudiante regular. Considera que en la práctica el estudiante regular es aquel que está matriculado en la Universidad de Costa Rica.

Lo que sí le preocupa un poco son los procedimientos en las Sedes Regionales. No se atreve a dar una opinión, pero lo que considera que la Comisión debería revisar con mucho cuidado es que no se vaya hacer un trámite interminable. Le parece interesante proponer lo que se pueda hacer en las Sedes Regionales, etcétera, pero cree que la definición del arreglo de pago tiene que ser centralizada. Y si es así, hay que tener cuidado porque podría alargarse el procedimiento y complicarlo para las Sedes excesivamente. No sabe si la autoridad final para los arreglos de pago es la Vicerrectora. En ese caso, estarían multiplicando todo el procedimiento por dos. Ese punto le parece fundamental que se aclare porque podrían, por descentralizar, crear un procedimiento excesivamente complejo para el estudiante. No lo tiene claro, pero opina que la Comisión debe evaluarlo con mucho cuidado, específicamente, con la Vicerrectora.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena para que se devuelva el dictamen a la Comisión de Reglamentos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Esteban Murillo, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Sr. Esteban Murillo, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar a la Comisión de Reglamentos, el dictamen CR-DIC-02-28, sobre “Propuesta de modificación al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles”, para que con base en los planteamientos presentados por los miembros, lo analice y presente en una próxima sesión.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-02-44 entorno al Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003, elaborado por la Contraloría General de la República.**

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión 4745, artículo 5, del 19 de setiembre de 2002, acordó:
  1. Aprobar el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2003 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de

¢44.715.000.000,00 (cuarenta y cuatro mil setecientos quince millones de colones, con cero céntimos) y su correspondiente Plan Anual Operativo.

2. La Contraloría General de la República, en oficio FOE-EC-492 del 25 de octubre de 2002, envía a la Rectoría el Informe DFOE-EC-15/2002, acerca de los resultados del estudio presupuestario ordinario para el año 2003, el cual se aprueba por la suma de ¢44.692.050,00 miles.
3. La Rectoría, mediante oficio R-5045-2002 del 30 de octubre de 2002, envía al Consejo Universitario dicho informe, con el fin de que este Órgano Colegiado atienda las observaciones contenidas en el acápite 4.1, el cual dice lo siguiente:

*Remitir a esta Contraloría General de la República, en un plazo no mayor a los 15 días hábiles, posteriores a la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo que tome ese órgano colegiado en relación con lo señalado en este informe.*

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-02-11-148 del 5 de noviembre de 2002).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

#### CONSIDERANDO QUE

1. El acápite 4.1 del *Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003* (DFOE-EC-15/2002 del 25 de octubre de 2002), elaborado por la Contraloría General de la República, dice lo siguiente:

Remitir a esta Contraloría General de la República, en un plazo no mayor a los 15 días hábiles, posteriores a la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo que tome ese órgano colegiado en relación con lo señalado en este informe.

2. De acuerdo con el punto 4.2 de dicho informe, corresponde a la Rectoría girar las instrucciones necesarias con el fin de que se cumplan las siguientes disposiciones:
  - a) *Efectuar los ajustes correspondientes en el caso de que la Asamblea Legislativa apruebe subvenciones distintas, o dicte disposiciones que de alguna manera incidan en la aprobación de los aportes*

*del Gobierno Central con base en lo consignado en el Proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2003. (ver punto 2.1.1. inciso d) de este informe).*

- b) *Efectuar el ajuste correspondiente en caso de que esta Contraloría General apruebe subvención distinta, o dicte disposiciones que de alguna manera incidan en la aprobación de la transferencia de la Junta de Protección Social de San José.*
- c) *Reclasificar, tal y como se indica en el cuadro siguiente, el concepto de ingresos señalado en el punto 2.1.1. inciso f) de este informe y reflejarlo así en los informes de ejecución presupuestaria que remitan a esta Oficina.*

Clasificación	
Ingreso propuesto	Recomendada
Ingresos de Capital	Ingresos de Capital
Del ejercicio	Endeudamiento
Préstamo Banco Popular	De Empresas Públicas
	Financieras
	Préstamo Banco Popular y de
	Desarrollo Comunal

3. La Contraloría General de la República reconoce, en los puntos 1.2 y 2.2 de su informe, la puntualidad con que la Universidad de Costa Rica envió el Presupuesto Ordinario y el Plan operativo anual, y de este último, reconoce el esfuerzo que se ha realizado en procura de perfeccionar la formulación de este documento.

#### ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003* (DFOE-EC-15/2002 del 25 de octubre de 2002), elaborado por la Contraloría General de la República
2. Solicitar a la Administración que, de conformidad con el punto 4.2 de dicho informe, efectúe las gestiones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones señaladas."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que la elaboración de ese proyecto fue de toda la Universidad, la cual se ha venido gestionando y perfeccionando hasta llegar a un grado de complacencia. Le gustaría que la comunidad universitaria se diera cuenta de eso. En ese sentido, vería con muy buenos ojos que emanara un comunicado para que la comunidad universitaria sepa que este presupuesto fue aprobado, que el trabajo se ha venido realizando en la Universidad de Costa Rica con los profesores que elaboran los proyectos de investigación, de acción social, las unidades académicas, docentes, de investigación, administrativas, etc. Luego, la Comisión, el Consejo Universitario, la Administración activa, etcétera, trabajaron para llevar a feliz término eso. Y que tal como leyó en el informe de la Contraloría, a pesar de ser un lenguaje muy formal, esta siempre indicó aciertos de la Universidad de Costa Rica. Cree que es importante que se difunda en la comunidad universitaria.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera importante tener en cuenta que el presupuesto que aprobó el Consejo Universitario fue por 44.715 millones de colones, y la Contraloría General de la República aprueba 44.692.50 millones de colones, es decir, hay una diferencia de 22,950 millones.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que lo único que habría que consultar a la Oficina de Planificación muy rápidamente, y si esa fuera la interpretación, es si el Consejo Universitario no debe aprobar una nueva suma.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA considera que no porque la Contraloría lo que hizo fue disminuir, de oficio, ese monto.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que en ese caso el Consejo no tiene nada que hacer.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Esteban Murillo, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Sr. Esteban Murillo, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El acápite 4.1 del Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003 (DFOE-EC-15/2002 del 25 de octubre de 2002), elaborado por la Contraloría General de la República, dice lo siguiente:**

**Remitir a esta  
Contraloría General de la**

República, en un plazo no mayor a los 15 días hábiles, posteriores a la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo que tome ese Organó Colegiado en relación con lo señalado en este informe.

2. De acuerdo con el punto 4.2 de dicho informe, corresponde a la Rectoría girar las instrucciones necesarias con el fin de que se cumplan las siguientes disposiciones:

- a) *Efectuar los ajustes correspondientes en el caso de que la Asamblea Legislativa apruebe subvenciones distintas, o dicte disposiciones que de alguna manera incidan en la aprobación de los aportes del Gobierno Central con base en lo consignado en el Proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2003. (ver punto 2.1.1. inciso d) de este informe).*
- b) *Efectuar el ajuste correspondiente en caso de que esta Contraloría General apruebe subvención distinta, o dicte disposiciones que de alguna manera incidan en la aprobación de la transferencia de la Junta de Protección Social de San José.*
- c) *Reclasificar, tal y como se indica en el cuadro siguiente, el concepto de ingresos señalado en el punto 2.1.1. inciso f) de este informe y reflejarlo así en los informes de ejecución presupuestaria que remitan a esta Oficina.*

<b>Clasificación</b>	
<b>Ingreso propuesto</b>	<b>Recomendada</b>
<b>Ingresos de Capital Del ejercicio Préstamo Banco Popular</b>	<b>Ingresos de Capital Endeudamiento De Empresas Públicas Financieras Préstamo Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>

3. La Contraloría General de la República reconoce, en los puntos 1.2 y 2.2 de su informe, la puntualidad con que la Universidad de Costa Rica envió el Presupuesto Ordinario y el Plan operativo anual, y de este último, reconoce el esfuerzo que se ha realizado en procura de perfeccionar la formulación de este documento.

#### ACUERDA:

1. Dar por recibido el *Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003 (DFOE-EC-15/2002 del 25 de octubre de 2002)*, elaborado por la Contraloría General de la República
2. Solicitar a la Administración que, de conformidad con el punto 4.2 de dicho informe, efectúe las gestiones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones señaladas.

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y dos minutos el Consejo Universitario toma un receso.

A las once horas y dos minutos se reanuda la sesión con la presencia de los

siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Ángel Guillén, Magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavassi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**A las once horas, el Consejo Universitario recibe la vista de la doctora Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional, quien brindará una reflexión sobre “Los desafíos de la Universidad Pública”.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ hace la presentación de los miembros del Consejo Universitario y le da la bienvenida, a quien le manifiesta que es un honor y un gusto tenerla en el Plenario. Expresa que está consciente de que cuando se desea invitar a una persona estudiosa y que domina el tema de la educación superior, inmediatamente surge el nombre de la Dra. Sonia Marta Mora, cuya experiencia ha logrado no solamente con la teoría y sus investigaciones y por ser una mujer muy estudiosa, sino también por su práctica en la administración universitaria como Rectora, Vicerrectora y múltiples cargos que ha ocupado en el ámbito de la administración universitaria.

Destaca los siguientes elementos del currículum de la Dra. Mora:

La Dra. Sonia Marta Mora posee un Doctorado en Letras de la Universidad de Paul Valerie de Mount Pelier 3, de Francia; es egresada de un Programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Costa Rica; Licenciada en Estudios Literarios de la Universidad de Costa Rica; Catedrática de la Universidad Nacional; miembro del Consejo Universitario y Vicerrectora Académica; Rectora e

investigadora invitada en el Programa Fulbright en la Universidad de Pittsburg.

En el campo de la educación superior, es investigadora invitada del Programa Internacional de Líderes de la Educación Superior del Gobierno de los Estados Unidos de América en 1995. Ponente del Encuentro sobre Retos de la Educación Superior con la Cooperación Alemana, CSUCA, Gobierno de México y del encuentro sobre Cooperación Internacional y Educación Superior SAREC de Suecia, en el año 2000. Vicepresidenta de la región América Central de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) durante el período 2001 a 2005. Miembro del CONARE, lo cual le da una visión integral de la educación superior de este país.

Indica a la Dra. Sonia Marta Mora que el Consejo Universitario ha querido reflexionar sobre la universidad pública antes de definir políticas de largo plazo.

LA DRA. SONIA MARTA MORA agradece la invitación y saluda señor al Rector, a la señora Directora, a los miembros del Consejo Universitario y, muy especialmente, a su muy querido profesor, Dr. Víctor Sánchez. Manifiesta que es inevitable, y siempre lo dice, la alegría que le brinda estar en la Universidad de Costa Rica, donde ha estado recientemente en varias ocasiones, lo cual le parece una buena señal para su propia vida en actividades de su Facultad y universitarias, en general.

Es inevitable para ella estar en la Universidad de Costa Rica y no recordar un período de formación que vivió en esta Institución de Educación Superior que es su Alma Máter, el cual fue uno de los períodos más ricos y más felices de su vida. Considera que, probablemente, en esa época, se comenzó a consolidar una decisión de ser universitaria toda la vida, si el destino se lo permite. Cree que finalmente al tema que se ha dedicado con

profundidad en toda su trayectoria profesional es al de la educación superior. Piensa que ahí no solo se fueron decantando algunas vocaciones, sino que también se fueron afianzando algunas experiencias en las cuales se basa una manera de ver, de entender la educación superior y, particularmente, la estatal; concepción que continuamente tiene que recrearse de cara a un contexto muy diverso que es el que hoy se está viviendo.

Señala, en primer lugar, que la invitación que se le hizo la llenó de alegría por la posibilidad de estar aquí, con el Consejo Universitario, pero fundamentalmente la llenó de esperanza, y cree que eso nace del propio título del tema sobre el cual se le invitó a reflexionar: *Los desafíos de la Universidad Pública*. Explica que dice “esperanza”, en primer lugar, por el primer componente de esa convocatoria; el término “desafíos”, porque le parece ver ahí una clara conciencia en este órgano colegiado de la Universidad de Costa Rica, de que están en un contexto apremiante como pocas veces para la educación superior en todo el mundo, para los sistemas de educación superior y necesariamente de esa conciencia nacerán acciones e iniciativas que alimentarán la educación superior estatal en Costa Rica.

El segundo componente de la convocatoria, universidad pública, ya le da una cierta dimensión a la reflexión, no ubicándola únicamente en la educación superior, sino dándole una dimensión ética, histórica y social, que remite a una autoconciencia de la responsabilidad que tiene hoy una institución como la Universidad de Costa Rica, no solo por ser la Universidad de mayor tradición del país, sino por colocarse en un conjunto de universidades públicas en Costa Rica, que están llamadas a desempeñar un papel fundamental en los tiempos que corren.

La convocatoria coloca la reflexión en dos vías que pueden augurar un buen futuro, si es que a partir de esa conciencia

las universidades públicas de este país continúan en un camino de construcción de opciones y, sobre todo, de transformación, que inevitablemente están llamados a seguir.

Desea organizar su reflexión en dos momentos, y para ello enuncia lo que en su criterio es el principal desafío de las universidades públicas y de la universidad pública como concepto en un solo enunciado. Cuanto más vive la educación superior y más complejo le parece el panorama, más claramente va acercando su reflexión, alimentándose del sujeto colectivo que son los sujetos universitarios, a la definición de algunos ejes fundamentales de los retos de la educación superior estatal. Resume diciendo que el reto principal de las universidades públicas es contribuir a la transformación de la sociedad, mientras ellas mismas se autotransforman, y contribuir a la transformación del mundo.

Se ha venido reiterando —y cree que es una de las convicciones más arraigadas— que las universidades públicas están llamadas a jugar un papel orientador de los procesos de transformación social. Desde su punto de vista, ese es uno de los principios más importantes del quehacer universitario y particularmente de las universidades públicas. Son universidades *para y en* el desarrollo; no solamente contribuyen al crecimiento económico —que tienen que hacerlo y de hecho las universidades públicas en este país han jugado un papel decisivo en lo que es el crecimiento económico del país—, sino que fundamentalmente tienen que contribuir a realizar y a potenciar las capacidades individuales, colectivas y de la sociedad, armonizando el desarrollo de las capacidades individuales con el desarrollo y superación de las potencialidades de una colectividad. Puntualiza que esa armonización es precisamente uno de los retos más importantes en los tiempos presentes.

Cita el siguiente segmento de una conferencia que hace poco tiempo Frank Hinkelammert, teólogo economista, dio en la Universidad Nacional, en el marco de la entrega de un doctorado *honoris causa* a este especialista:

*No se trata solamente de una recuperación de la universidad humanista occidental y de su conservación. Esta tradición ha sido socavada por la imposición de los criterios de la competitividad y de la formación de capital humano. Tenemos que recuperarla, pero esto no es posible, sino como una dimensión de la cultura de la responsabilidad.*

Destaca que el pensamiento del señor Hinkelammert es muy alternativo, muy crítico y sostiene que se trata, hoy, de formar profesionales capaces en sus respectivas profesiones. Pero más allá de eso dice que se *trata de concretar una formación que permita no sólo el ejercicio de esa función social, sino que forme y genere seres capaces de crear* eso que él llama *la cultura de la responsabilidad*, y que lo lleva a afirmar, como a muchos otros teóricos de la educación superior, que hoy son insoslayables en las universidades los temas de la calidad entendida de manera integral, los temas de la equidad, de la tolerancia, la multiculturalidad, la paz, el respeto al medio ambiente, la participación democrática, y, en fin, un conjunto de temáticas que tienen que ver con lo que podría llamarse una ética del desarrollo. Destaca que se trata de un objetivo mucho más ambicioso; es decir, significa que las tareas sustantivas de la Universidad se orientan hacia el logro de un desarrollo humano integral y de un desarrollo humano sostenible.

Desde esa óptica, algunos retos adquieren hoy particular relevancia. Señala que diferentes autores insisten en la educación superior para lograr nuevas formas innovadoras, crecientes en número y en calidad y enlazarse con el entorno, es

uno de los desafíos más importantes de la universidad contemporánea. Lograr una relación más estrecha con los procesos de liderazgo y de transformación social. En ese aspecto, un nexo más fuerte, más robusto y más innovador con los procesos de liderazgo que indudablemente hoy en Costa Rica se está convirtiendo en un reto para las universidades públicas, es el retener a estudiantes de talento de todos los sectores sociales, una de las riquezas más grandes que ha tenido la educación superior estatal en Costa Rica.

Recuerda que como estudiante de la Universidad de Costa Rica, ella compartió con estudiantes de sectores muy humildes, conoció compañeros que se escondían un poquito detrás de algunos árboles para comerse el almuerzo que llevaban de sus casas, porque a veces les daba pena reconocer que traían una alimentación generada en sus propios hogares, pues no tenían recursos económicos para comprarla; asimismo, compartió con compañeros y compañeras de las clases más acomodadas del país que compartían la misma clase, uno a la par del otro, y las mismas ilusiones. Cree que allí se fraguaba en mucho la tolerancia y la fortaleza de la democracia costarricense, porque se conocían en sus debilidades y en sus fortalezas; aprendían que el talento no tenía condición social, que estaba repartido entre todos los sectores; y aprendían que una fortaleza de la institucionalidad costarricense, en una universidad estatal, era que unos y otros compartieran, desde los más humildes, los que venían de sectores medios, hasta los más acomodados, una misma calidad de universidad y un mismo lugar de oportunidades.

Considera que, actualmente, ese es uno de los elementos que está en riesgo, al igual que se están segregando los lugares donde se habita en barrios de clases muy acomodadas, diferenciados de barrios muy humildes, lo cual se va agudizando en Costa Rica. Resalta que eso peligrosamente

se está concretando en lo que es el proceso educativo, al generarse acciones privadas, ya no solo en la educación primaria y secundaria, sino también en la educación superior, o porque se tiende a dar un interés en algunos sectores sociales de propiciar que sus hijos ya no realicen únicamente los estudios de posgrado en el exterior, sino la carrera universitaria completa, y particularmente en un país con cierta formación y orientación, que si bien es muy importante, puede ir generando que élites gobernantes o elementos importantes de las élites de Gobierno, puedan tener una experiencia formativa únicamente en educación privada; y, eventualmente, toda su formación profesional en otro país, distante de su cultura, de su lengua y las formas en que vive su gente. Señala que este es un reto importantísimo que hoy tienen las instituciones de educación superior estatal; es decir, detener a los estudiantes talentosos de todos los sectores sociales en la universidad pública. Considera que solo podrán lograrlo si alcanzan a vencer algunas brechas que se están viviendo como instituciones y que está viviendo el país.

Un segundo reto que le parece innegable es el fortalecimiento de la capacidad propositiva más allá de los diagnósticos de las universidades. Alude algo que ha sido su experiencia en la Universidad Nacional, institución en la cual, cuando llegó, siendo muy joven, y todavía estudiante de la Universidad de Costa Rica, conoció al primer Rector, al Presbítero Benjamín Núñez. Comenta que ella propuso al Consejo Universitario —y lo aprobó— que el campus de Lagunilla de la Universidad Nacional se llame *Pbro. Benjamín Núñez*, nominación que se hará al final de este mes. Señala que en el pensamiento de don Benjamín Núñez, quien recuperaba toda una escuela de pensadores latinoamericanos de la década del 70 alrededor de la renovación educativa, insistía mucho en ese deber propositivo de la universidad; es decir, un deber que sobrepase su visión crítica y su visión

diagnóstica, y que, desde su punto de vista, ha marcado mucho a toda una generación de universitarios de la cual se siente parte. Se trata entonces de liberar nuevas formas de trabajo con los sectores sociales, no para ellos, sino **con** ellos —enfatisa el con—. Sectores sociales en los cuales también hay generación de conocimiento de otro tipo, distinto al que se da en la universidad. Un nuevo papel de la atención de los procesos de transformación social desde la especificidad de la academia. Esto se dice muy brevemente, pero construirlo es muy complejo. Cómo desde la especificidad de la universidad que nunca debe perderse, porque la universidad no es una institución gubernamental, no es un Ministerio, no es una ONG, no es una Agencia de Cooperación, sino que juega un papel distinto en los procesos de transformación de la sociedad.

Comenta que hoy circulan en América Latina algunas propuestas innovadoras — que por el momento merecen la reflexión— que hablan de las universidades como canales para orientar proyectos que financien el desarrollo. Algunos mexicanos y brasileños sostienen que, en razón de la credibilidad, la transparencia y su competencia académica, las universidades se están convirtiendo en vías privilegiadas para orientar proyectos que permitan financiar procesos de desarrollo, lo cual es un paso que va más allá de lo que tradicionalmente han conocido como nexo con la sociedad. En una próxima reunión de la Organización Universitaria Interamericana, este y otros temas buscan aparecer en la agenda del próximo Congreso como uno de los temas que se están discutiendo con agencias como el Banco Interamericano de Desarrollo y otras que tienen proyectos para financiar procesos de desarrollo.

Dentro de la búsqueda de un fortalecimiento de la capacidad propositiva de las universidades, un nuevo desafío es el generar vínculos distintos con el mundo del trabajo. Algunos estudios que ha conocido –

algunos realizados en la Universidad de Costa Rica-, señalan una crisis en el vínculo de la formación universitaria y el mundo del trabajo. Le parece que ese es uno de los elementos que con más atención deberían analizarse y responderse hoy. Más esfuerzos orientados a la innovación cultural y tecnológica que se incorporen en las actividades productivas y en general en el desarrollo de la sociedad. Reto fundamental en nuestros países, cómo el avance de la ciencia se convierte en algo que va más allá del conocimiento académico y de la actividad académica, y pasa a ser una base de la actividad productiva y, por lo tanto, del incremento de la capacidad productiva del país.

Cómo la ciencia se convierte en un elemento más fuerte de la vida cotidiana de la gente, le parece que ahí tienen muchas iniciativas y también muchos retos. Considera que es posible que la ciencia pueda comunicarse a los procesos cotidianos de la convivencia, del análisis político y de los retos en el campo de la salud, de una manera mucho más dinámica de lo que lo han hecho hasta ahora. Destaca que Costa Rica, comparada con otros países, tiene logros importantes, pero si lo ven en relación con un país como Francia u otros europeos, esa comunicación todavía es conservadora y no contribuye mucho a una verdadera democratización del conocimiento que se genera en las universidades.

Un reto más, dentro de esta misma línea, es el fortalecimiento de las universidades en su papel de voceros para llamar a una mayor redistribución de la riqueza y a una mayor generación de oportunidades; es decir, las universidades como actoras que movilizan conciencias en lo que tiene que ver con la movilidad social y la equidad. Algunos especialistas que trabajan con sectores sociales en condición de riesgo y de vulnerabilidad, señalan que la educación ha dejado de ser para ellos una opción de movilidad social, una opción que garantice un empleo de mayor calidad.

Considera que este es un reto enorme, porque si el censo del 2000 señala que hay una clara tendencia, una clara relación entre el nivel de escolaridad de los padres y el nivel que alcanzan los hijos, y por ejemplo, el hecho de que los padres hayan hecho educación universitaria y que sus hijos efectivamente también lo consigan, es claro que empieza a oírse con mayor frecuencia, enunciados como que la educación formal no responde a las aspiraciones propias, o que el hecho de tener mayor escolaridad no garantiza necesariamente un empleo de calidad como el que se busca. En ese sentido, le llamaron la atención algunos informes de Milena Grillo, quien trabaja con sectores jóvenes en condición de vulnerabilidad. Estima que ahí hay una luz amarilla que se enciende para las universidades que tiene que ver con los valores sociales, que hasta ahora han fortalecido lo que es la búsqueda de los jóvenes de una alternativa educativa y, en particular, en la educación superior.

Por lo tanto, se requiere un conjunto de acciones, como un reto, para ampliar claramente la cobertura de la educación superior estatal. Aclara que lo dice con mucho cuidado, porque se trata de ampliar la cobertura, pero con responsabilidad, con pertinencia y con calidad, porque podrían, las universidades públicas de manera gratuita, ampliar esa cobertura, pero sin atender los parámetros de calidad, sin atender lo que es la pertinencia de determinadas carreras, o sin atender lo que es la responsabilidad en cuanto a la capacidad instalada de las instituciones. Cree que es posible ampliar la cobertura con muchísima responsabilidad, fundamentalmente potenciando lo que es el nexo entre las universidades. Señala que ahí hay una oportunidad que podrían aprovechar de mejor manera. Indica que se han hecho esfuerzos importantes en esa línea, convenios de articulación, un fortalecimiento de la relación interinstitucional, entre otros, que ve como rasgos positivos del entorno contemporáneo, pero cree que esto debe

fortalecerse, al igual que una tarea mucho más comprometida de las universidades públicas con la reforma educativa y el mejoramiento del sistema educativo en general.

Puntualiza que la falta de posibilidad que han tenido de atraer a más jóvenes, ha generado una demanda de educación que ha propiciado el surgimiento de alternativas que están, con honrosas excepciones, propiciando que los estudiantes sientan que tienen una oportunidad de educación superior, cuando lo que tienen es una matrícula, y, en ocasiones, ni siquiera una garantía de graduación en instituciones que, con una gran irresponsabilidad, han llenado el mercado, pero no las necesidades de formación de ellos. Indica que, recientemente, decía en el Congreso de Educación que así como hubo una generación en la década del ochenta que no tuvo acceso a la educación, hoy juega un papel fundamental para que los índices de pobreza en Costa Rica que no bajen. Siente que es un conjunto de hombres y mujeres que no tuvieron opciones educativas en esa década. Considera que están ante el riesgo de que en esta década –que acaba de terminar y la que empieza– un conjunto de jóvenes sienta que ha tenido una opción universitaria, y no la tengan efectivamente, porque no van a contar al final con una formación de calidad en profesiones, y, además, colocan al país en enorme riesgo. Normalmente se cita el área de las ingenierías y de la salud, pero un profesional mal calificado en el campo de las letras es una enorme irresponsabilidad social, así como un maestro mal formado es una enorme irresponsabilidad social. Señala que algunas son más visibles como en ingeniería, porque el edificio de pronto se cae ante los ojos de todos, pero no sabe si eso es más impactante a que una sociedad entera se caiga por una crisis de valores que es donde trabajan algunas otras profesiones, Derecho y muchas otras, en las que se sostiene la institucionalidad de este país. Este es un reto y un compromiso como universidades públicas; es decir, jugar

un papel muy riguroso en lo que tiene que ver con asegurar la calidad de la educación en Costa Rica en todos sus niveles. Aclara que no solamente en el sector público –por supuesto que allí muy calificadamente–, sino también en lo que tiene que ver con las opciones privadas.

En síntesis, existe el compromiso con la renovación del sistema educativo en general en Costa Rica, el compromiso de las universidades públicas, de manera que se atiendan en el país las brechas que actualmente separan a las instituciones públicas de las privadas en educación primaria y secundaria, o en educación superior en general. En cuanto a universidades privadas, a excepción de muy pocas del total que son en Costa Rica, poseen grandes diferencias entre la calidad de la universidad pública y la calidad de un conjunto de ofertas sin control en el país, porque se les fue de las manos, están con libertad atrayendo jóvenes y familias sin en una formación rigurosa alrededor de lo que ellos representan como opción.

Otro de los retos para superar las brechas entre las regiones, es la falta de oportunidades; por supuesto, los casos de la Chorotega y la Brunca llaman mucho a la conciencia de la democracia costarricense, donde se concentra buena parte de la pobreza extrema de las zonas rurales. Para poder superar las brechas entre la primaria y la secundaria, los indicadores nacionales en primaria son bastante aceptables, aunque no en poblaciones específicas como, por ejemplo, la indígena; pero las brechas que existen entre la educación primaria y la secundaria son muy grandes y la urgencia de la secundaria es otra de las tareas que ineludiblemente tienen que tomar, o las brechas entre la escuela y la vida para usar los términos de la UNESCO.

Una mayor y más lúcida investigación educativa le está pareciendo uno de los retos más importantes de la universidad pública. Una investigación educativa más rigurosa, más articulada e interinstitucional

para unir las capacidades de las universidades públicas que permita generar respuesta a los principales retos del sistema educativo costarricense. Conforme el tiempo pasa, hay generaciones que caen en la deserción del séptimo año de la secundaria, que no tienen una educación secundaria completa o de calidad, o que tienen una formación universitaria inadecuada. Cree que ahí las cosas no se miden en términos cronológicos, sino por seres humanos. Considera que el impacto que eso va a tener en el país y en las familias va a ser muy grande.

Estos esfuerzos educativos tienen necesariamente que enmarcarse en una propuesta estratégica más integral de desarrollo de las universidades, y para esa tarea le parece que el CONARE y la relación interinstitucional es un escenario muy prometedor, pero también una estrategia integral de carácter nacional. Dificilmente siente que esos retos van a ser atendidos por más exitosas que interna e institucionalmente sean las universidades en lo que es el sistema de educación estatal. Eso no es suficiente con una propuesta estratégica en el ámbito nacional. No ve cómo un país con una economía tan pequeña de 3,8 millones de habitantes, va a superar algunos de los retos tan grandes que vienen acumulando en los últimos años, si no hay un esfuerzo compartido. Se pregunta cómo instituciones que tienen que ver con el ámbito social en Costa Rica van coadyuvando en metas compartidas con la universidad pública, como el IMAS, el Ministerio de Educación Pública; cómo allí se van concertando objetivos alrededor de la calidad. En tiempo reciente ven que, por ejemplo, acciones de un agente gubernamental que generan preocupación en algunos sectores universitarios. ¿Qué pasa con la agenda nacional? Cree que esos son lujos que van más allá de la diversidad de opiniones y que tienen que ver con una fragmentación de las iniciativas nacionales que un país como Costa Rica – cree que ningún país lo tolera-, pero mucho menos un país como Costa Rica.

Se trata entonces de generar iniciativas para unir esfuerzos, para coordinar acciones, de manera que logren los resultados que están buscando con una criticidad cada vez más grande de la población acerca de los resultados que efectivamente logren quienes están en la gestión pública, en universidades estatales, que son funcionarios públicos también.

¿Cuál es el contexto en el que se da este esfuerzo transformador que deben emprender las universidades en relación con su entorno social? Indica que no se va a detener mucho en esto, porque está segura de que los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica conocen muy bien ese contexto. Pero desea resaltar algunos datos que le parecen significativos.

A escala nacional se está en un período de cambio sin dirección precisa, lo cual genera un espacio de riesgo y también un espacio de oportunidades. La inacción es un riesgo muy serio, o el avance en un sentido que no parezca el adecuado. De manera que esta reflexión del Consejo Universitario le parece más oportuna que nunca.

Otro elemento del entorno tiene que ver con la llamada revolución tecnológica que efectivamente genera oportunidades insospechadas, como nunca antes se había tenido. Por ejemplo, para enlazarse con centros de información documental a los que antes, si no era por una movilización personal y familiar y a un altísimo costo, no podían tener acceso. Efectivamente, un mundo de oportunidades, pero también de retos a altísimos costos de inversión tecnológica con un proceso de obsolescencia que tiene ritmos muy acelerados. Recuerda a don Isaac Felipe Azofofeifa, uno de los grandes escritores de este país, una de las grandes figuras de Estudios Generales y de esta Universidad, en una de las últimas conferencias. Ella escuchó una voz a favor del uso de las nuevas tecnologías en los procesos

educativos. Defensor como tienen que ser los universitarios y defensora ella, del uso de esas tecnologías. Sin embargo se está viviendo hoy una fetichización de esos instrumentos que lleva de pronto a pensar que con una aula “tecnologizada”, con una aula virtual y con unas cuantas computadoras, una universidad alcanza la calidad que requiere. Como eso nada más supone algunas donaciones y alguna inversión, de pronto se comienza a fetichizar como sinónimo de calidad. Le parece que es un elemento del entorno, que no hay más que recorrer las páginas de la prensa y ver algunos periódicos en el exterior —acaba de estar en Chile— para confirmar que son datos fetichizadores del contexto con lo cual tienen que trabajar las universidades, y una de sus funciones también es la de derribar mitos. Señala que todo esto va configurando un cierto concepto liviano de calidad, fetichizado de calidad, donde, de pronto, equipamiento, edificio nuevo y una fotografía muy impresionante puede dar la idea de que se está en una institución de calidad, y, por supuesto, no es que el equipamiento y la estructura sea parte de la calidad, díganlo, si no, en la Universidad Nacional donde ese ha sido uno de los pendientes más fuerte y por lo cual han trabajado y han dedicado muchas horas, muchos esfuerzos, con sinsabores y también ilusiones, pero, evidentemente, la calidad va mucho más allá.

Un contexto en el que el conocimiento adquiere una enorme importancia como factor de producción y como factor de éxito de las naciones, lo cual fortalece el papel que socialmente tienen las instituciones educativas y particularmente las universidades, pero a veces también una noción del conocimiento abaratada por una visión muy tecnocrática que a veces lo reduce a mera información coyuntural. Le parece que ese es otro componente que requiere una atención particular en lo que al informe se refiere.

Una intensificación de los procesos de mundialización que en su afán dominador, en su afán de predominio, tiende a borrar las diferencias y la diversidad. Evocaba ella en fecha reciente al Cardenal Óscar Andrés Rodríguez, quien hace un llamado a globalizar la solidaridad. Considera que no hay forma de globalizarla, sino se está reconociendo que en ese mundo global no están tan globalizadas las oportunidades y que hay diferencias; y la solidaridad es una necesidad precisamente sobre la base de la diferencia, de la pluralidad de la diversidad. Un contexto internacional donde las cosas parecen decidirse en el nivel global y ya no en el nivel regional y nacional; es decir, en los mercados globalizados, pero donde los foros globales no parecen ser una garantía para una agenda equilibrada, que permita que todos estén con igual derecho, como se supone que debe tenerse igual dignidad, en todos los pueblos, en todos los países, en todas las etnias; donde se garantice que la riqueza no solo se produce, sino que también se redistribuye, porque en el mundo las brechas se ensanchan, igual que en Costa Rica, donde no se garantiza la protección de los más débiles, no se tiene en cuenta la diversidad en las oportunidades de desarrollo, donde no parece darse toda la equidad en el diálogo a que como universitarios aspirarían, donde no se da a veces toda la equidad entre los actores que participan en esos diálogos globales. Le parece que ese es otro elemento del entorno que implica un enorme desafío.

Al mismo tiempo, estrategias de apertura sin suficiente protección ni garantía de equidad, así como los tratados de libre comercio han generado una gran discusión en lo que tiene que ver con la protección de los agricultores o de algunos empresarios o de las pequeñas y medianas empresas. Esos son elementos importantísimos de la discusión contemporánea. Pero la educación es otro elemento que en este contexto puede colocarse en una situación de riesgo en la medida en que recientes tratados de libre comercio parecen no

diferenciar la educación y señalarla como un bien más, que puede estar sometida a las reglas del mercado y que, por lo tanto, podría asociarse con el privilegio que hoy tienen los agentes privados con decisiones que sobrepasan las fronteras nacionales. Le parece que ese es un reto enorme que globalmente las organizaciones universitarias, ya no solo las de un país, sino de regiones enteras tienen que encarar. Se están generando algunas iniciativas en América Latina y en general en América y en el mundo universitario internacional, que es importante seguir y fortalecer.

La segunda parte del enunciado, del cual partía, es contribuir a la transformación social mientras las universidades mismas se transforman. Se refiere brevemente a algunos de los desafíos de autotransformación que tienen hoy las universidades públicas. Desafíos de transformación de la sociedad que suponen que traen aparejados desafíos de autotransformación. La conclusión más importante de París 98, la Conferencia Mundial de la Educación Superior, fue que las universidades hoy, los sistemas de educación superior en el mundo, están viviendo retos de transformación como nunca antes en su historia lo habían vivido.

Hoy, al ver algunos indicadores del mundo universitario, parece confirmarse una peligrosa inacción en algunas áreas, una fragmentación de esfuerzos, una resistencia al cambio y una realización de cambios, a veces con buena fe, pero todavía de manera que afectan muy superficialmente la vida de las universidades, con lo cual no parece haberse ganado suficientemente un espacio en lo que se refiere a la superación de la brecha entre la universidad y la historia, o la universidad y la sociedad, y a la brecha que parece ampliarse entre las universidades. Comenta que leía hace pocos días a un especialista en educación superior, quien afirma que la brecha entre las universidades sigue ensanchándose entre universidades públicas, internamente

entre los países o de un país a otro, o de una región a otra. Le parece que ese es un dato de la contemporaneidad que tampoco puede pasar inadvertido, porque, en la medida en que una opción de universidad pública se debilita, se debilitan todos, se debilita el sistema, la inversión que hacen los Estados en educación superior y, como parte de ese mismo gesto, se debilitan todos.

El reto de cambio supone entonces algunas tareas cruciales. Hay al menos dos paradigmas en que este cambio parece ser muy urgente. Por una parte, hoy el conocimiento se construye de una forma distinta a como se construía en el pasado. Algunos especialistas, sobre todo de las ciencias naturales, señalan que el conocimiento se construye fundamentalmente alrededor de problemas y ya no tanto alrededor de disciplinas, lo cual genera una cantidad de retos indiscutibles y numerosos para las organizaciones universitarias.

Un segundo paradigma que parece estar en profunda transformación tiene que ver con el ritmo con que se construye el conocimiento, al estarse dando una aceleración que parece ir creciendo en los años venideros. Esto supone que las universidades van a tener que encarar una profunda transformación de las formas de organización y de interacción académica al interior de las propias universidades. Este es uno de los elementos que Ángel Ruiz, en su libro recientemente publicado por la Editorial de la Universidad de Costa Rica, señala como una de las tareas más importantes. Coinciden absolutamente en que eso es así.

- Transformar las formas de organización y de interacción académica al interior de las universidades y entre las universidades.
- Favorecer la innovación, la intercomunicación y la interconexión entre las disciplinas y de una universidad a otra.

- Darle sentido a la acción académica a partir de las necesidades de desarrollo y transformar la práctica académica en consonancia.
- Renovar las formas, los instrumentos y la orientación del quehacer académico a partir de estas nuevas necesidades.
- Diversificar, flexibilizar la oferta académica de las universidades y, por supuesto, la oferta docente, pero también la labor de investigación, de extensión, de acción social de las universidades.

En general, a las universidades públicas se les ve a veces lentas en la capacidad de respuesta, a veces muy rígida para responder a algunos retos y, a ella, personalmente, le ha correspondido, en alguna ocasión, tomar conocimiento de alguna iniciativa que se hace en otros sectores y decir cómo esto no lo hicieron las universidades públicas que son los agentes más capacitados. ¿Cómo no lo están haciendo? ¿Cómo lo está haciendo alguien más? ¿Cómo en eso no están en la vanguardia si son las instituciones capacitadas? Señala que a veces la agenda de las cosas va más rápida que las propias agendas. Esa es una situación a la que tienen que hacerle frente.

A veces parece que los intereses de sectores internos –y no se refiere al sector de los trabajadores universitarios, sino a todos los factores, incluyendo a las autoridades– priman sobre los intereses de la sociedad, a los cuales tiene que responder la universidad. Comenta que Adela Cortina, filósofa española, llama fuertemente, en una obra, a romper las barreras que, a veces, hacen que intereses de disciplina, de agremiados profesionales, de estamentos universitarios y de sectores universitarios, primen sobre el interés de la sociedad. Entonces, no todas las decisiones parecen ser las que un país o una necesidad imponen y requieren.

Otro reto de la reforma interna se relaciona con elevar la calidad de la

investigación y también su pertinencia. Es indiscutible que hoy una tarea en las universidades públicas es crear centros de excelencia. Podrían decir cómo se va a competir con centros de excelencia de los Estados Unidos y de Europa o de países más grandes de América Latina, un país pequeño como Costa Rica. Bueno, un doctorado honoris causa, un alemán que estuvo hace poco en la Universidad Nacional y que es especialista en Química de la Atmósfera, explicaba cómo por buenos especialistas en esa materia que hay en Alemania, donde él trabaja, la investigación científica no se va a desarrollar auténticamente si no hay excelentes especialistas en Química de la Atmósfera en el trópico o en el Sur de América Latina, en todas las partes del planeta, que puedan monitorear, con centros de excelencia, una investigación científica que si no, no avanza porque tiene una información parcial, de solo una parte del planeta. Dentro de esa diversidad podría pensarse que no hay una investigación seria alrededor del desarrollo humano si esa investigación se basa solo en la experiencia de algunos países, de los del mundo desarrollado, por ejemplo. José Joaquín Bruner dice en forma muy crítica que en las universidades solamente una parte de lo que llaman investigación —él dice que alrededor de un 10 por ciento—, es realmente investigación de generación de conocimiento nuevo. Y que en la medida en que con los nuevos recursos tecnológicos toda una sistematización del conocimiento que antes hacían las personas, ahora lo hacen las máquinas, que eso va generando una mayor exigencia alrededor de lo que es la definición de investigación en las universidades. Le parece importante tener eso en cuenta para ser muy críticos con la calidad de las propias investigaciones.

Elevar la calidad de la docencia es una tarea tan evidente como muy pocas veces dicha. De pronto, piensan en excelencia, en el investigador tan importante en las universidades, pero, ¿qué hay de la docencia? Una universidad de calidad tiene que hacer la docencia en todas las carreras,

en todas las asignaturas, con excelencia. Ese es otro reto que tienen y que algunos desvelan particularmente. ¿Cómo fortalecer el compromiso de los profesores con una universidad pública, de manera que la agenda del interés individual del profesor no entre en contradicción con el interés colectivo. ¿Cómo seguir teniendo esos profesores en las universidades públicas que le dan su tiempo a los estudiantes y que no solamente pasan en carrera de una institución a otra, trabajando en varios lugares y a veces sin decir claramente dónde trabajan y supuestamente trabajan solo en un lugar. ¿Cómo encarar ese reto del compromiso de los profesores para una auténtica calidad de la docencia? ¿Cómo fortalecen y reorientan la acción social, la extensión universitaria, un eje hoy de la universidad latinoamericana y de la transformación de la sociedad desde la universidad.

¿Cómo promover una educación permanente fuerte donde realmente no prime el interés del mercado? Porque esa es un área de fácil rentabilidad, educación continua, educación permanente. ¿Cómo la hacen un brazo más de la universidad pública responsable? ¿Cómo renovar la educación humanística en las universidades públicas? Es el reto más complicado, aunque hay muchos, al decir el más complicado le es difícil pensar, porque hay muchos muy complicados en las universidades actualmente. Pero ¿cómo renovar los Estudios Generales, la Educación Humanística, de cara a los retos contemporáneos? Eso, por lo menos en las universidades estatales sigue siendo un reto todavía, sin una respuesta completa, a pesar de haber dedicado muchos y muy grandes esfuerzos.

¿Cómo intensificar con una vocación integral el uso de las nuevas tecnologías dentro de una vocación universitaria y no meramente técnica? ¿Cómo fortalecer los procesos de mejoramiento, evaluación, acreditación y rendición de cuentas de la universidad para con la sociedad, sin que

eso signifique, por supuesto, poner en peligro la autonomía de las universidades y la libertad académica? ¿Cómo hacer efectivamente, con justicia, una rendición de cuentas a la sociedad? ¿Cómo internacionalizar la universidad dentro de la vocación de una universidad pública? Se preguntaban con un colega canadiense en estos días cómo hoy la renovación de las carreras en las universidades no puede hacerse a espaldas del requisito de la internacionalización. ¿Cómo hoy, por ejemplo, un abogado, va a ser suficientemente exitoso si no tiene algunas herramientas del mundo internacional en un período de economía abierta, o un especialista en Administración, o en cultura? ¿Cómo intensificar el componente internacional con una vocación universitaria? ¿Cómo utilizar los presupuestos universitarios como una herramienta para estimular la calidad y la excelencia y no algunas formas de igualitarismo que en Costa Rica uno de los bienes más preciados es la vocación de equidad. Pero, a veces, peligrosamente se confunde con igualitarismo y no generan suficientes estímulos a la excelencia. Hay profesores que se quejan de que las universidades no encuentran un ambiente propicio para el desarrollo de la excelencia, no encuentran un ambiente propicio para el desarrollo del talento en algunas áreas, no en todas, por lo menos ella ha escuchado algunas de esas quejas en profesores de punta, en investigadores de punta.

En fin, ¿cómo fortalecer la función cultural y moral de las universidades? Las universidades resguardan, transmiten y generan conocimiento, pero también —es muy importante tenerlo en cuenta— reelaboran, historizan y resignifican el conocimiento. Promueven valores, actitudes y experiencias, de ahí que uno de los retos más importantes de la universidad es el fortalecimiento de lo que algunos llaman la vida universitaria, la experiencia en valores de la universidad.

Uniendo esos retos, podrían decir con Román Mayorga, un autor al que recientemente conoció y le gustó mucho un enunciado que él formula, que las formas y los instrumentos de la labor académica se transforman, pero no las funciones universitarias esenciales y que él siente que la verdadera forma en que se fortalecen las universidades es logrando que las áreas especializadas del conocimiento y la cultura, en lo que son las funciones esenciales de la universidad, sigan haciéndolo con excelencia, sigan cumpliendo de la mejor manera la función académica esencial. Es decir, cómo transformar las formas, las herramientas, las estrategias, sin que la función esencial quede trastocada en su calidad esencial. Le parece que es un reto interesante.

En Costa Rica, esas tareas deben cumplirse con una creciente construcción del sistema de educación superior estatal. Costa Rica ha indicado algunos caminos correctos que prometen una respuesta de fortalecimiento como las que buscan y que uno de esos espacios importantísimos que generó la sabiduría de la educación costarricense, fue crear las bases para construir un Sistema de Educación Superior Estatal. ¿Cómo conservar el perfil, la riqueza, la identidad de cada universidad pública de las cuatro que se tienen en Costa Rica, fortaleciendo, sin embargo, una agenda de cooperación interuniversitaria? ¿Cómo aprovechar mejor la complementariedad entre las universidades? ¿Cómo unir, fortalecer, para encarar no demasiado tarde los retos de la universidad pública frente a otros agentes que están hoy en el escenario nacional?, antes de que sea demasiado tarde? Ella llegó al Consejo Nacional de Rectores en julio del año 2000 y ha podido ver que en los años noventas, en la última parte de los años noventas, se hicieron esfuerzos importantísimos en lo que es la coordinación interuniversitaria y cree que han avanzado muchísimo en la comprensión recíproca, en el respeto mutuo. Piensa que no era tan común en el pasado compartir como lo

hacen hoy. Ese período, las universidades lo requerían para terminar de construir sus identidades específicas, pero cree también que en ese período algunas oportunidades se dejaron escapar y que tal vez hoy no sea demasiado tarde para retomarlas. Esfuerzos muy importantes se han hecho en el pasado reciente en esa línea.

¿Cómo potenciar mejor los espacios comunes de trabajo y cómo innovar en esos espacios? Algunos de los que considero más importantes son, obviamente, CONARE, la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que es una enorme fortaleza de las universidades públicas. Cuando una periodista en fecha reciente la indagaba, la cuestionaba sobre algún indicador de las universidades públicas, ella le decía que lo malo es que ella no tenía indicadores de otras universidades para comparar, porque en las universidades públicas hay transparencia, que se esperara a que los tuvieran para poder hablar de eso y ver cuánto es el rendimiento de las universidades públicas. En la Oficina de Planificación de la Educación Superior tienen una herramienta para el seguimiento de la educación superior estatal.

EL CENAT es otro escenario que le parece fundamental, donde, junto al Gobierno y al sector privado, pueden intensificar el nexo con los sectores productivos y con el sector gubernamental. El Proyecto del *Estado de la Nación* —para citar otro—, porque si se tratara de citar tendrían una gran cantidad de proyectos que hacen en conjunto varias universidades o todas. Pero el Proyecto del *Estado de la Nación* le parece una iniciativa que habría que potenciar mucho más desde el punto de vista de la proyección de las universidades públicas a la sociedad, y, en fin, cómo mediante todas estas herramientas y espacios y escenarios planificar, de mejor manera y en forma conjunta, una agenda para encarar los principales retos que enfrenten hoy los sistemas de educación superior y, particularmente, las universidades estatales.

Le parece que será más factible autotransformarse por la influencia positiva de una universidad sobre otra. Logros de la Universidad de Costa Rica les han servido en la Universidad Nacional para empezar ese camino y esperarían que algunas actividades de otras universidades sirvan a esta, por ejemplo, para visualizar con más claridad sus propios retos de autotransformación. Cómo por medio de este intercambio fructífero jugar socialmente un papel mucho más protagónico en los procesos de transformación de la sociedad y que esta hoy exige.

Le parece que si lograran responder a algunos de esos retos y otros que, con seguridad, ella no está visualizando, así como otros sí han visto, la educación superior podría ser, junto con la educación general, un fundamento de la sociedad del futuro, no solamente de la sociedad del mañana, sino de una sociedad que tenga mañana. Le parece que eso es parte de lo que hoy está en riesgo. No solo que haya un mañana, sino qué mañana están hablando para un país como Costa Rica, para una región como Centroamérica, para un continente, en el sentido cultural, como América Latina.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a la Dra. Sonia Marta Mora tan sugestivos aportes y la criticidad tan profunda con que ha analizado la educación superior pública, lo cual llama a profundas reflexiones.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER agradece a la Dra. Mora su exposición y se refiere a los esfuerzos para unir fortalezas entre universidades estatales, para encarar retos, de parte de las instituciones de educación superior pública. Indica que existen algunos mecanismos para afrontar esos retos y han avanzado con los convenios de articulación.

Solicita a la Dra. Mora que les amplíe un poco más en cuanto a cuál es el camino

por seguir de ahora en adelante en lo que tiene que ver con unir esfuerzos de universidades, especialmente en este momento que deben aprovechar como herramienta de negociación del FEES.

EL SR. ESTEBAN MURILLO manifiesta, en nombre de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, su complacencia por la presencia de la Dra. Mora. Para él, es sumamente enriquecedor este acontecimiento, es único y, desde el punto de vista educativo, es todo un privilegio tener acceso a los conocimientos que la Dra. Mora posee. Le llama mucho la atención los retos que plantea y, sobre todo, esa denominación de reto que ella utiliza ante esas situaciones y paradigmas, principalmente lo que es la relación entre movilidad social y educación que cita muy concretamente. Además de llamarle la atención, le alarma la descripción que se da y que el aspecto de movilidad social que caracteriza a la educación se esté perdiendo. Desea conocer qué estrategias propone la Dra. Mora, a partir de su experiencia y del conocimiento que posee, para tratar de reducir esa brecha.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ exterioriza la gran satisfacción que siente de que la Dra. Mora comparta con el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y que esté en la Rectoría de la Universidad Nacional. Sin duda, en investigaciones que han realizado sobre lo que es la enseñanza del Español en el sistema educativo costarricense, habiendo trabajado hasta ahora los niveles preescolar y primaria –secundaria está pendiente–, han corroborado la relación entre lo que es escuela o institución pública, *versus* institución privada, con un rendimiento, un acceso a un código elaborado mayor, de parte de la institución pública. Y lo mismo si establecen variables como institución valle centraleña y otras rurales, donde también hay diferencias que marcan un aprovechamiento menor en cuanto a

aprendizaje. Esto, gestado desde esos niveles y aunque no han llegado a secundaria, están seguros de que van a enfocarlos en esa especificidad. Las universidades tienen una función fundamental por lo menos para señalar e identificar los problemas y proponer soluciones científicamente sustentadas, porque la política educativa nacional les corresponde a las autoridades de turno y justamente no propiamente las universidades son las que tratan esas políticas educativas. Le parece bello ese recuerdo cuando en la Universidad de Costa Rica, en un mismo espacio, compartían los diferentes estamentos de la sociedad costarricense y podía codearse el más alto con el más humilde, para todos ir formándose y contribuir en ese proceso de encarnar mejor el bien común.

Un problema de las universidades públicas es su lentitud en las respuestas y ese tránsito de la crítica, del análisis hacia algo propositivo. Esa es una realidad frente a otras instituciones de carácter ejecutivo. Hasta dónde eso no obedece a una naturaleza consustancial de la academia pública. Debe recordarse que la toma de decisiones está en las Asambleas de Escuela, en las Asambleas de Facultad y ahí va ese procedimiento hasta que se genere una respuesta colectiva y que se canalice por la instancia institucional. Hasta dónde podrían buscar una solución o qué estrategias, para aminorar esos problemas que quién sabe hasta dónde no sean de tipo consustancial.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta una inquietud en relación con la acción social y la extensión que la Dra. Mora señaló como característica fundamental de la universidad pública latinoamericana. Su pregunta va en la línea de si realmente cuando desarrollan ofertas de formación continua vía venta de servicios, se conserva ese principio fundamental de la acción social.

EL LIC. MARLON MORALES agradece a la Dra. Mora su presencia y agrega que ayer tuvo la oportunidad de asistir a un panel sobre “Equidad y Pobreza en la Costa Rica de Hoy”, en el marco del *Estado de la Nación*. Al escuchar la disertación de la Dra. Mora, en el contexto en el cual se visualiza, hay un asunto de carácter más macro que es el enfrentamiento de una tesis neoliberal con la tradición de la seguridad social que Costa Rica construyó desde la década de los cincuenta para acá. Están enfrentados, y de alguna manera la sociedad civil resiste, a una serie de políticas de carácter económico para salvaguardar lo que se llama el patrimonio nacional, tanto en educación como en salud, energía, etcétera.

Frente a esa circunstancia, evidentemente, se está en una economía bastante pequeña y las demandas son muchas, pero la riqueza no es tanta, por lo cual se enfrentan a una situación que para él debe tener una salida negociada en el marco del FEES. Siente que en el caso de las universidades, se presenta un escenario propicio para esa autotransformación que tienda a la cooperación, a ser complementarios a las relaciones transparentes de apoyo. Siente que las universidades públicas, aunque hubo un período en el cual era necesario construir su propia identidad, ya están suficientemente “crecidas”, y el hecho es que dentro del escenario aparecieron las privadas, y para enfrentar esa circunstancia, la única manera de hacerlo es mediante la cooperación y la relación de apoyo entre las universidades públicas.

Coyunturalmente, está el octavo informe del *Estado de la Nación* en el cual, dentro del contexto de ese panel, se da la necesidad de que los académicos, los profesionales, los universitarios, pasen de ser simplemente observadores de la realidad, a posibilitar más bien el laboratorio. Es decir, pasar de un observatorio en lo cual don Miguel Gutiérrez fue claro a la hora de exponer, posiblemente

si se hace un análisis de ese proyecto, hubo una necesidad de hacerlo de esa manera, casi neutra, de exponer resultados, etcétera. Ciska Raventós decía que en este octavo informe hay un cambio de tono en términos de que la advertencia de *ahí viene el lobo*, en este octavo informe ya tienen el lobo ahí. El problema de la equidad y de la pobreza en este país es bastante serio y él siente que los universitarios y concretamente las universidades públicas, tienen un gran reto de cara a esa situación.

En ese marco, tienen la negociación del FEES, tienen una realidad nacional, tienen un enfrentamiento de carácter político-económico de los neoliberales y la herencia de la seguridad social, y esta autotransformación tiene que estar cargada de un gran desprendimiento, donde posiblemente hay muchos estamentos universitarios a lo interno de todas las universidades públicas en el cual se hacen prevalecer intereses particulares frente a los intereses generales de la Institución, inclusive del país. Esa llamada de atención le parece excelente y no hay otra salida que mejorar la calidad de la investigación, la docencia con excelencia, destacando la solidaridad. Pero cree que lo que interpela ese nuevo concepto es el compromiso. Ya no hay oportunidad solo para observar, hay que participar, y comprometidamente, en este proceso de cambio de la transformación de la sociedad que efectivamente tiene que pasar por la autotransformación universitaria. Finalmente, le agradece a la Dra. Mora su disertación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece a la Dra. Mora la cátedra que ha impartido hoy. Cuando ella abordaba el tema de agentes externos, él, como representante de los Colegios Profesionales, ve que, en algún momento, estos podrían ser agentes externos. Las universidades privadas también en algún momento son agentes externos. Le interesa, dentro de los desafíos que propone la Dra. Mora, saber

cómo se podría abordar dentro de la universidad pública esa gran disciplinabilidad que debería existir en las carreras y que, por supuesto, los colegios profesionales son cuna de esa multiculturalización que ella mencionaba. Le gustaría saber cómo ve ella ese panorama en términos de desafío.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece a la Dra. Mora su interesante presentación, que es causa de futuro pensamiento y motivación. En cuanto a los nuevos vínculos con el sector de trabajo, es algo que a ella le apasiona y que es fundamental enfrentar, por lo que le gustaría que ella les indicara en qué debe priorizarse, cuál es la estrategia fundamental para eso.

LA DRA. SONIA MARTA MORA agradece a todos la generosidad de sus palabras y expresa su sentimiento de estar en una Institución hermana que considera como parte de esas orientaciones de futuro que se ven como promisorias. Llama la atención sobre algunos de los aspectos más retadores del panorama contemporáneo. En dos participaciones se ha indicado la próxima negociación del FEES, teniendo como telón de fondo algunas de las fuerzas de discusión que hay en Costa Rica, en este momento alrededor de los modelos de desarrollo y también la situación de las distintas universidades, la forma en que se relacionan como universidades. El éxito que hubo en la negociación anterior del FEES, fue que tranquilizó a las universidades y les dio un marco muy claro y positivo, le parece que en esa negociación además de la lucidez y el compromiso de los Rectores que estaban en ese momento y negociaron, y del conocimiento técnico que hay en las universidades, para medir escenarios, etcétera, un elemento muy importante fue una creciente comunicación y comprensión entre las instituciones por medio de sus autoridades. Le parece que esa es una condición de logro. Una visión más conjunta

que dividida, más articulada que les da fuerza a las universidades públicas ante una negociación como la del FEES. La existencia de este mecanismo en Costa Rica ha permitido garantizar la estabilidad; todos tienen en la memoria lo que eran aquellas luchas por el presupuesto que desgastaba tanto y les hacía perder tanto tiempo que ahora gastan en hacer academia que es uno de los elementos positivos.

Sin embargo, la nueva negociación del FEES se desarrolla en un contexto de reto por varias razones. En primer lugar, porque la situación del país, igual que otros de América Latina, es una situación compleja desde el punto de vista financiero. En segundo lugar, porque le parece que hay una creciente criticidad de la población alrededor de los resultados de las instituciones, y que si bien es muy alta la valoración de las universidades públicas, son una institución más juzgada, junto a las demás. Hay que ver cómo ha evolucionado la valoración sobre el Poder Judicial en Costa Rica, sobre la Asamblea Legislativa, sobre la Iglesia. Cree que es un elemento que tiene que llamarles la atención en el sentido positivo. Piensa que un elemento positivo de condición de logro es que esa comprensión y el diálogo institucional, desde su punto de vista, se ha ido fortaleciendo y enriqueciendo, por lo menos así lo vive ella como Rectora. Se acuerda cuando ella ingresó al Consejo Universitario en 1991 y fue reelegido en 1994, y en el período anterior, como académica universitaria, y en el período en que fue miembro del Consejo Universitario, donde aprendió muchísimo, en los primeros dos meses casi se devuelve a su Escuela, cuando se dio cuenta de lo que se trataba, tuvo que encarar reglamentos y toda una serie de prácticas que no eran su labor cotidiana, y comenzó a añorar volver a la crítica literaria, a los cursos de Literatura Hispanoamericana. Sin embargo, cuanto más difícil se ponía el panorama, más se daba cuenta de que en la gestión de las universidades tienen que estar todos, con

todas las experiencias. El académico universitario tiene que estar ahí porque esa es otra frontera para defender la generación del conocimiento. Ella veía desde el Consejo un escenario más de fragmentación que de diálogo y le parece que la vida del diálogo se ha ido abonando y se ha ido fortaleciendo.

Acuerdos recientes de las instituciones muestran cómo ha ido creciendo una preocupación de una universidad con la otra, ha ido creciendo el respeto y la consideración entre las instituciones y piensa que eso es fruto de una mayor madurez y de una mayor conciencia de responsabilidad hacia el país. También de que hay una serie de desafíos que se han vuelto más claros para los universitarios de las universidades públicas. Se han dado cuenta de que mucho de lo esencial que les tiene que preocupar no está dentro de las instituciones, una con la otra, sino más bien afuera. Y son esos retos los que tienen prioridad. Ella diría que esta es una condición de logro positiva.

Destaca que la construcción del sistema de educación universitaria estatal se ha ido fortaleciendo, no es un proceso que pueda darse por decreto de un momento a otro; es algo que las universidades van construyendo. Comenta que cuando recibe a grupos de académicos y algunos le señalan alguna inquietud en relación con otra institución de educación superior, cuando le puede contestar: *“no se preocupe, yo puedo hablar con el Rector, porque no se reúne usted con el Decano...”* hay otro escenario que no es el de la confrontación, sino el del diálogo, pues diferencias siempre habrán.

Estima que el reto de la negociación del FEES tiene que convertirse en una oportunidad para subir un poco más en la relación interinstitucional. Ella, particularmente, aspiraría a que fuera un proceso creciente de consolidación del sistema universitario estatal. Considera que eso les daría más fuerza y les permitiría usar de manera más eficiente el

presupuesto, proyectarse mejor en las regiones, compartir parámetros de la más alta calidad para conservar talentos en el país –que cuesta tanto conservar en algunas profesiones–. Es más provechoso unir esfuerzos en algunas áreas que separarse, lo que debe hacerse con un proceso muy respetuoso, conscientes de que cada institución tiene sus propios ritmos, estrategias y cultura. Destaca lo impresionante que es que siendo Costa Rica un país tan pequeño, hay una cultura de universidad estatal –ella la siente y la vive–; no obstante, hay culturas universitarias distintas; por ejemplo, en si los miembros de este plenario visitan la UNA, sienten diferentes culturales, algunas que les estorban otras que les llama la atención; pero como respetuosos de esa cultura se va legando a las generaciones del futuro un sistema de educación superior estatal más fuerte. Cree que este es el camino, por lo que habría que construir una agenda que coloque algunas tareas en el campo de la renovación académica, en el campo de los sistemas de incentivos, en el campo de la atracción de estudiantes, en el campo de la regionalización, en el campo del sector de la vida estudiantil. Expresa que podrían ponerse prioridades, ver estratégicamente cuáles son las más importantes. Considera que allí los consejos universitarios de las cuatro universidades pueden jugar un papel importante, por la diversidad que representan.

Manifiesta que ha visto, con una gran preocupación, que cuando se habla de la importancia de la educación, algunos sectores jóvenes tienden a hacer del confort y de lo que fácilmente se consigue en una aspiración. Esto también tiene relación con el surgimiento de algunos valores superficiales en la cultura contemporánea; por ejemplo, tal vez es mejor buscar cómo ser una estrella de fútbol que pensar en una carrera universitaria. En la actualidad se habla de vender una idea, de perder o ganar, de apostar a algo como si el desarrollo fuera un juego de azar como si

todos los actores tuvieran la misma oportunidad, entonces un golpe de suerte puede más que la formación en una institución de educación superior. A veces, se deciden ir a equis universidad por ser la carrera más corta y se gradúan en menos tiempo que en universidades de mayor exigencia. Esto está influyendo como una suerte de pérdida de prestigio de lo académico, es parte de la banalización de la sociedad de consumo. Es más difícil consumir seriamente una carrera universitaria, que requiere mucho esfuerzo, entonces de pronto hay caminos laterales aparentemente más fáciles. No obstante, también se debe hacer una autocrítica. Considera que las universidades públicas, en algunas carreras no están generando el perfil que la sociedad requiere. Cree que algunos graduados universitarios se sienten frustrados cuando van al mundo laboral, porque no se sienten preparados para esa tarea.

Considera que existen profesiones necesarias y que no logran, a tiempo, renovar la oferta académica como va el mundo externo. En este sentido, coincide con lo señalado por el Dr. Víctor Sánchez, en cuanto a si bien se tienen estructuras muy democráticas, también las hay muy fragmentadas, en donde, de pronto, la carrera está más en función de los profesores que conforman la escuela que de lo que requieren los jóvenes que van a estudiar esa carrera; es decir, puede haber ciertos intereses que sobrepasan el interés de la colectividad, por ejemplo, decir que esta carrera hay que transformarla radicalmente, porque dejó de jugar un papel social. En este sentido, se debe innovar en esta área. Aunque el mercado, aparentemente, no lo esté indicando, hay que trabajar, porque tal vez sea una carrera de futuro que tal vez nadie lo está viendo, pero la Universidad sí. Se debe tener presente que la Universidad tiene una capacidad de previsión que no tienen otras organizaciones. También hay carreras que en las universidades empiezan como excéntricos y unos años después, se ve que

son las carreras sin las cuales no habría “mañana”.

Considera que está lastimando mucho lo que tiene que ver con la falta de una generación de empleo, por el problema que hay en Costa Rica en este momento con el crecimiento económico, hay una menor posibilidad de los jóvenes de encontrar un empleo satisfactorio. Esto hace que lo primera que se viva sea un desengaño del esfuerzo de formación universitaria, frente a la movilidad social.

Recuerda que cuando ella entró como estudiante a la Universidad, tal vez no se conseguía el trabajo que la persona añoraba, pero era mucho más difícil ver a un profesional desempleado. En algunos países, esa es una situación crítica y en Costa Rica se está empezando a dar, por una saturación de algunos empleos. Obviamente, esto también se relaciona con una oferta descontrolada en lo que es educación superior, en donde no se puede diferenciar una silla de una silla, una sirve para sentarse toda la vida y la otra se puede quebrar en un segundo, pero socialmente las dos son silla. Lo mismo sucede con un diploma. Destaca que sobre este punto se abren muchos frentes de trabajo. Una respuesta importante ha sido la acreditación de carreras; si logran que efectivamente se haga una diferencia entre los graduados de una carrera acreditada de aquellos que no lo son; no obstante, esta es una estrategia de calidad que requiere tiempo. Considera que también se deben poner en ejecución otras iniciativas, y los jóvenes y los estudiantes universitarios pueden jugar un papel importantísimo en esta tarea. En este punto, el movimiento estudiantil tiene una frontera de acciones importantísima en lo que es la defensa de una educación de exigencia y calidad.

Señala que hay otro tema que tiene relación con acción social y venta de servicios. Este es un tema que en las comunidades universitarias preocupa, y es la orientación que puede seguir lo que se

denomina la venta de servicios. Ella, en ese campo, diría que efectivamente en algún momento pareció confundirse acción social o extensión con prestación de servicios. Lo cual puede llevar a confusiones muy serias, porque una es la labor de proyección de la Universidad o de construcción de conocimiento con la sociedad –uno de los tres pilares fundamentales de la universidad pública en América Latina– no como una tarea que es la divulgación de la investigación y acción social, sino como una acción académica *per se*, que tiene su propia legalidad, sus propias prácticas y sus propias formas. Indica que si se ve a un extensionista actuar, es distintísimo de lo que es un investigador y un docente; él construye conocimiento de otra forma. Esto es diferente a lo que se llama la prestación de servicios.

Considera que la prestación de servicios es una tarea muy importante de la universidad pública. Sería muy grave que no se tuviera esa opción, porque las instituciones de la educación superior estatal pueden brindar algunos servicios como el de laboratorio, de educación continua a sectores sociales que tienen capacidad de pago y puede brindarlo con calidad, con transparencia y con una visión ética. No traicionando nunca su vocación universitaria; es decir, no generando propuestas que fácilmente se vendan en el mercado, sino que, conservando la calidad y la visión, podría ser una actividad muy importante de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, es importante que la venta de servicios sea significativa, que tengan una significación académica. Le parece que hacer venta de servicios en campos donde puede hacerlo cualquier ente, igual o mejor que una universidad pública, no tiene sentido hacerlo. Cree que tiene que hacerse en esos campos donde haya algún valor agregado para la acción académica; por ejemplo, en laboratorios, prácticas que permitan a los estudiantes conocer el mundo del trabajo; conocer

prácticas profesionales que no se hacen en gran escala en la Universidad como tal; generar recursos para mantener y modernizar laboratorios y comprar equipos. Considera que estos son objetivos legítimos. Otra característica que debe tener la venta de servicios es un valor agregado para el quehacer académico. Otra característica es la de transparencia, la equidad y la de rendición de cuentas. Puede haber estímulos para los académicos que participan en esto, pero, ¿cuáles son transparentemente?, ¿cómo se regulan? Cree que tiene que ser regulado para que no se vaya de las manos. Cree que es una dimensión importantísima de las universidades públicas, por lo que se debería buscar cómo fortalecerla; porque, si se sale de cauce y pierde su norte, puede convertirse en un antivalue o en una bomba de tiempo dentro de una institución universitaria.

Por último, el Dr. Víctor Sánchez planteó un tema que tiene relación con la transdisciplina. Señala que ella, también, se ha preguntado muchas veces sobre esa necesidad que tienen las universidades de tener un impacto social y que lo tienen; pero a veces, siente que podría ser mejor y más rápido, con respuestas más claras a las necesidades de la sociedad. También se ha preguntado si no es consubstancial al ritmo del quehacer académico y al hecho, señalado por el Dr. Sánchez, de la relativa autonomía que tienen las escuelas. De pronto, hay una prioridad, y una autoridad universitaria –un decano, un rector– no logra convencer a esa escuela de que hay que hacer esa oferta, y la escuela vota en contra. Entonces, de un “plumazo” sale la Institución como posibilidad y aparece otro agente, el cual lo sienten menos legítimo, menos preparado y de menor calidad, por lo que se pierde la oportunidad.

Le parece que hay algo en la forma de organización que viene desde hace siglos y que tienen las universidades que apuntan eso; es decir, tienen valores muy importantes, como es una autonomía de los

especialistas, una base para la libertad académica; pero cree que, a medida que logren esta transformación en valores y en cultura de las universidades, logren posicionar más en los académicos el servicio a la sociedad como uno de los pilares de su razón de ser. Cree que hay, a veces, cierto riesgo de autorreferencia en la acción académica; esta es una barrera que tienen que romper. Cree que verse más como agentes al servicio de la sociedad, guardando la libertad académica, es un paso que tienen que dar, de forma que no entre en contradicción con la democracia universitaria, con el compromiso social. Lo ve como una tarea, pero ha conocido unos casos, donde una conciencia mayor de un grupo de profesores líderes en una escuela, hacen que la escuela se transforme. Asimismo, ha visto otras escuelas que, por el contrario, son más reacias, mucho más autorreferidas. Manifiesta que ella tiene esperanzas, quizás por venir del campo de la cultura, cree en los cambios culturales, y este es un cambio que hay que forzarse muchísimo, en donde el Consejo Universitario y la Rectoría tienen márgenes y una gran responsabilidad para lograr esos cambios.

El centrarse en una disciplina es otra forma de autorreferencia. Los centros de excelencia casi todos son centros interdisciplinarios, donde coinciden alrededor de problemas un conjunto de especialistas. Le parece que la ciencia está marcando esa línea de trabajo alrededor de la transdisciplinaria. Esto implicará cambios en las formas de organización – que es lo que más genera resistencia–. En su experiencia, los cambios en la organización generan pavor de identidad. Cuando se propone que una escuela trabaje con otra, ahí, de pronto, como que ya “yo no soy yo ni mi casa es ya mi casa”; al parecer, surge una crisis de identidad. Esta es otra barrera como muchas que se deben derribar en la educación superior, para poder estar a la altura de los tiempos. Así que, como supuestamente la ciencia sirve para derribarlas, uno confía en que ese mismo

conocimiento científico sea el arma que, a veces, el que produce autorreferencia, pero que también sea el arma que los lleve a romper esas barreras artificiales que en el mundo de hoy no existen, pues es un mundo cada vez más articulado y se espera que sea mejor integrado.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a la Dra. Olga Marta Mora su reflexión. Le puntualiza que las ideas tan valiosas expresadas por ella, serán estudiadas y analizadas, y que cada uno de los miembros del plenario las interiorizará para la toma de decisiones mucho más acertada en la Universidad.

**\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y nueve minutos se retira la Dra. Olga Marta Mora.\*\*\*\***

**A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.**

**Dra. Olimpia López Avendaño  
Directora  
Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.